

López de Lafuente, Valeria

**El detrás de escena de la
promoción de derechos de
niños, niñas y adolescentes:
participación y
fortalecimiento de redes
comunitarias en el consejo
comunitario**

**Tesis para la obtención del título de
grado de Licenciada en Psicología**

Directora: Diaz, María Sol

Documento disponible para su consulta y descarga en Biblioteca Digital - Producción Académica, repositorio institucional de la Universidad Católica de Córdoba, gestionado por el Sistema de Bibliotecas de la UCC.



[Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-No Comercial-Sin Obra Derivada 4.0 Internacional.](#)



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Licenciatura en Psicología

PROYECTO DE SISTEMATIZACION DE PRACTICAS

Contexto Social-Comunitario

TRABAJO INTEGRADOR FINAL

**El detrás de escena de la Promoción de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes:
Participación y Fortalecimiento de Redes Comunitarias en el Consejo Comunitario**

Autora:

López de Lafuente, Valeria-2014495

Directora:

Lic. Prof. Diaz, María Sol

Córdoba, Argentina

2026

AGRADECIMIENTOS

El poder estar escribiendo esto significa que lo logre. Logre terminar la carrera de mis sueños. Desde que termine el colegio sabía que quería estudiar la carrera de psicología y hoy, al estar terminando esta etapa, puedo reafirmar que elegí la carrera de mis sueños.

Todo esto no habría sido posible si hubiera estado sola. Irme de mi país, comenzar a vivir sola, conocer nuevas personas y empezar la famosa “vida adulta”, fueron desafíos enormes. Si bien estaba a miles de kilómetros de todos mis seres queridos, ellos iban conmigo a todas partes. Su amor incondicional, su apoyo y sus mejores frases de aliento siempre me acompañaron.

Cada final rendido venía acompañado de un “tu puedes hijita”, y después llegaba el “te dije que podías”. Por eso, este logro no es solo mío: también es de mis papas, que estuvieron a mi lado desde siempre y para siempre.

A mi abuelita, por sus llamadas de todos los domingos para ponernos al día, y por los miles de kilómetros que recorrió más de una vez con tal de verme y mimarme mucho. Gracias por estar siempre presente, incluso a la distancia.

A mis hermanos, que siempre me demostraron, cada uno a su manera, su amor y apoyo incondicional.

A mis amistades, porque con cada videollamada y cada mensaje lograron hacerme sentir que nunca nos habíamos separado.

A mi mejor amiga, Alejandra. No tengo palabras suficientes para agradecerte por siempre estar, por acompañarme en cada momento y por darme el mejor regalo del mundo: Bruni, quien se convirtió en mi gran motivación para seguir adelante y no rendirme.

Y, sobre todo, a mi nueva familia argentina: esas personas que uno tiene la suerte de conocer en el camino y que, con el tiempo, se convierten en familia. Gracias por acompañarme en el día a día, por hacerme sentir como en casa y por hacer que un lugar tan lejano pudiera convertirse también en un hogar.

Por último, y no menos importante, a la Facultad, al Área de promoción de derechos, a todos los profesores y profesoras que nos acompañaron durante todos estos años y, especialmente a la profe sol, quien me acompañó durante este último proceso, con paciencia, contención y mucho cariño en todo momento.

GRACIAS.

ÍNDICE GENERAL

1. INTRODUCCION.....	8
2. CONTEXTO DE PRACTICA.....	10
3. CONTEXTO INSTITUCIONAL.....	14
3.1. ESTRUCTURA INSTITUCIONAL	15
3.2. HISTORIA DE WARMA-WASI (HOY EN DIA: CASA DE LOS/LAS JOVENES).....	15
3.3. PROPUESTA DE INTERVENCION.....	16
3.4. CONSEJOS COMUNITARIOS.....	17
3.5. ORGANIGRAMA	18
4. EJE DE SISTEMATIZACION	19
5. OBJETIVOS.....	21
5.1. OBJETIVO GENERAL.....	22
5.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	22
6. PERSPECTIVA TEORICA	23
6.1. CONSEJO COMUNITARIO	24
6.1.1. CONSEJO COMUNITARIO COMO DISPOSITIVO.....	24
6.1.2. INTERDISCIPLINA, CORRESPONSABILIDAD E INTERJURISDICCIONALIDAD.....	25
6.1.3. RED COMUNITARIA	26
6.2. PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	28
6.3. ESTRATEGIAS DE SOSTENIMIENTO	29
7. MODALIDAD DE TRABAJO.....	32
7.1. METODOLOGIA DE SISTEMATIZACION.....	33
7.2. METODOLOGÍA PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE DATOS E INFORMACION.....	34
7.2.1. INVESTIGACIÓN ACCIÓN PARTICIPATIVA.....	34
7.2.2. REGISTRO DE CAMPO	35
7.2.3. OBSERVACIÓN-PARTICIPANTE	36
7.3. DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN.....	37
7.4. CONSIDERACIONES ÉTICAS	37
8. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA.....	39
8.1. RECONSTRUCCIÓN DEL PROCESO VIVIDO	40
8.1.1. PRIMEROS ACERCAMIENTOS: ENTRE EL ENTUSIASMO Y LA INCERTIDUMBRE.....	40
8.1.2. INGRESAR A LA TRAMA INSTITUCIONAL: CONOCER PARA INTERVENIR	41
8.1.3. LO VISIBLE Y LO INVISIBLE: ENTRE TENSIONES, OBSTÁCULOS Y RESISTENCIAS	42
8.1.4. CONSTRUYENDO LA INTERVENCIÓN: ENTRE REDES Y VÍNCULOS	43
8.1.5. LA POTENCIA DE LO COLECTIVO: APRENDIZAJES Y REFLEXIONES	44
8.1.6. DE LA INCERTIDUMBRE A LA ACCIÓN: EL CAMINO HACIA LA REAPERTURA	45
8.1.7. UN NUEVO COMIENZO: REAPERTURA DEL CONSEJO COMUNITARIO DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	46
8.1.8. LOS OBSTÁCULOS TAMBIÉN HABLAN.....	47

8.1.9.	EL FINAL DEL TRAYECTO: APRENDIZAJES, HUELLAS Y CONTINUIDADES	47
8.2.	ANÁLISIS Y SÍNTESIS	49
8.2.1.	CARACTERIZACIÓN DE LA RED COMUNITARIA VINCULADA AL CONSEJO COMUNITARIO	50
8.2.2.	SOSTENER LO COLECTIVO: POTENCIAS Y LIMITACIONES.....	58
9.	CONSIDERACIONES FINALES.....	65
10.	REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	70

INDICE DE SIGLAS O ABREVIATURAS

CPC: Centro de Participación Comunal.

NNyA: Niños, Niñas y Adolescentes.

PPS: Prácticas Profesionales Supervisadas

PSC: Psicología Social y Comunitaria

SPD: Servicio de Protección de Derechos

1. INTRODUCCION

En el presente trabajo se abordará la sistematización del proceso de prácticas profesionales supervisadas (en adelante PPS), el cual se realizó en el contexto de la psicología social y comunitaria. Dichas prácticas se llevaron a cabo junto al equipo de Promoción de derechos, el cual es parte del Sistema Municipal de Protección Integral de Derechos de Niños/Niñas y Adolescentes. Junto con la supervisión y acompañamiento de nuestros referentes se buscó la reapertura del consejo comunitario de niñez del Centro de Participación Comunal (CPC en adelante) “Monseñor Pablo Cabrera”.

La práctica se desarrolla en tres instituciones distintas que, al mismo tiempo, trabajan en conjunto. En primer lugar, se encuentra la Secretaría de Políticas Sociales, Inclusión y Convivencia; en segundo lugar, y donde se pasó la mayor parte del tiempo, la “casa de los/las jóvenes”; y por último, el CPC de Monseñor Pablo Cabrera.

En las páginas siguientes se abordará la experiencia de la práctica realizada entre mayo y diciembre del año 2025, contemplando tanto la observación como la participación-acción en los distintos espacios transitados. Este trabajo fue elaborándose de manera gradual a partir del recorrido por la institución y de los distintos acontecimientos atravesados durante el proceso, hasta llegar a la construcción del eje de sistematización. Como resultado de dicho recorrido, se analizara el siguiente eje: “Proceso de participación, fortalecimiento de la red comunitaria y corresponsabilidad entre los actores comunitarios y la institución gubernamental en la promoción y defensa de los derechos de niños, niñas y adolescentes.”

El presente trabajo se encuentra conformado por distintos apartados. En primer lugar, se desarrolla el contexto de la práctica, donde se presenta el marco que sustenta a la psicología social y comunitaria. Seguidamente, se expone el contexto institucional, el cual permitirá comprender de manera ordenada los distintos aspectos y áreas que atraviesan al área de Promoción de derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Asimismo, para lograr una mejor comprensión del espacio, se explicara su ubicación dentro del organigrama institucional. En otro apartado se presentan el objetivo general y los objetivos específicos, que más adelante se retomaran con el análisis teórico-práctico.

Asimismo, esta producción incluye una sección orientada a la descripción de la población y otra destinada a explicar la metodología utilizada dentro del contexto social y comunitario. Por último, se desarrolla la recuperación del proceso vivido, la cual esta organizada en distintas etapas que permiten reconstruir los momentos transitados por estos espacios.

2. CONTEXTO DE PRACTICA

El desarrollo de la práctica profesional supervisada se enmarca dentro del contexto social-comunitario. Por ello, en el siguiente apartado se abordaran conceptos teóricos fundamentales para comprender este campo de trabajo.

La psicología social-comunitaria, según González Rey (2019), parte de la premisa de que los espacios sociales poseen dinámicas propias vinculadas a contextos y culturas específicas, que generan procesos psicológicos de naturaleza eminentemente social, irreductibles a la simple suma de características individuales. Este campo comenzó a desarrollarse durante la década de 1960 en estados unidos, principalmente vinculado a problemáticas relacionadas con la salud en contextos comunitarios. Desde sus primeros desarrollos, comenzó a plantearse la necesidad de intervenir sobre las condiciones sociales como una forma de favorecer una mejor calidad de vida. En América latina, este campo fue adquiriendo características particulares a partir de los aportes de referentes como Bleger, Pichón Riviere, Paulo Freire y Orlando Fals Borda, quienes promovieron una mirada más crítica y participativa. Estos aportes fueron adquiriendo mayor fuerza durante la década de 1970 y permitieron que hacia los años ochenta se consolidara la psicología social comunitaria.

En relación con el concepto de comunidad, Krause (2001) propone comprenderlo como una construcción social y simbólica, que se configura a partir de relaciones que establecen las personas y de los significados que comparten. Desde esta perspectiva, se considera que pensar a la comunidad de esta manera permite alejarse de una definición única y cerrada, ya que las formas que adquiere dependerán de las características históricas y culturales de cada contexto. A su vez, la psicología comunitaria busca fortalecer el bienestar colectivo a partir de la participación activa y del reconocimiento de los recursos que existen dentro de la propia comunidad.

Asimismo, González Rey (2019) plantea que lo comunitario no se encuentra limitado únicamente a los espacios físicos o residenciales, sino que también puede extenderse hacia los espacios virtuales, donde se construyen nuevas formas de identidad y producción subjetiva. Sin embargo, el autor señala que para la psicología social comunitaria latinoamericana continua teniendo relevancia el estudio de las comunidades que se desarrollan en espacios residenciales. Esto permite comprender que las formas de vinculación comunitaria no son iguales en todos los contextos y que las características del territorio también influyen en los modos en que las personas se relacionan entre sí. En este sentido, González Rey (2019) señala que, en sectores de mayores ingresos, las urbanizaciones cerradas pueden producir formas de convivencia donde las interacciones entre vecinos son más escasas o superficiales.

En cuanto a la práctica profesional del psicólogo social-comunitario, González Rey (2019) advierte que las acciones que se desarrollan en una comunidad pueden producir efectos que no siempre pueden anticiparse. Las relaciones, prácticas y dinámicas comunitarias pueden verse modificadas de maneras que exceden aquello que se había pensado inicialmente. Desde esta perspectiva, el autor cuestiona aquellas formas de trabajo que parten de actividades previamente definidas y que ubican a la comunidad únicamente como receptora de los servicios. En cambio propone reconocerla como protagonista y gestora de sus propios procesos. Por ese motivo, plantea hablar de acción profesional en lugar de intervención comunitaria, ya que esta última expresión puede estar asociada a una relación en la que el profesional ocupa un lugar de poder desde el cual define unilateralmente aquello que debería realizarse. A su vez, González Rey (2019) señala que identificarse con la psicología comunitaria incluso cuando se parte de principios progresistas, no alcanza por sí mismo para superar las limitaciones del paradigma dominante. Para que esto sea posible, resulta necesario revisar críticamente los conceptos, metodologías y supuestos epistemológicos desde los cuales se construye la práctica. Es decir, no alcanza con denominar una práctica comunitaria, sino que también es muy necesario preguntarse desde qué lugar se construye el conocimiento, cómo se piensa a la comunidad y qué lugar se le da a los actores que participan de ella.

En esta misma línea, Montero (1984) plantea la importancia de mantener una articulación constante entre lo que sería la teoría y la práctica dentro de la psicología comunitaria. Desde su perspectiva, el trabajo comunitario no consiste simplemente en aplicar determinadas técnicas en un contexto, sino que implica asumir una posición ética y política frente a los efectos que las acciones pueden generar en la comunidad. Estos efectos, además, no siempre son directos ni pueden ser previstos en su totalidad. Por otra parte, la autora sostiene que los procesos sociales no pueden explicarse únicamente a partir de las características individuales de las personas, ya que se encuentran atravesados por dimensiones históricas, culturales y económicas.

A partir de esto, Montero (1984) propone también una mirada crítica sobre las formas en que se produce conocimiento. Esto supone evitar la incorporación de modelos externos que no tengan en cuenta las particularidades de la realidad local y reconocer el valor de los saberes contruidos dentro de la propia comunidad. En este sentido es que las metodologías participativas adquieren especial relevancia, ya que permiten que los actores comunitarios no queden ubicados solamente como objetos de estudio, sino que puedan participar en la producción de información y en la elaboración de propuestas.

En la práctica profesional, esta articulación entre teoría y práctica implica reconocer los saberes que existen dentro de cada comunidad y otorgarles un lugar en la construcción de las propuestas. No se trata de llevar únicamente conocimientos desde el ámbito profesional hacia el territorio, sino de poder construirlos con los distintos actores que participan en él. En este sentido, el concepto de configuraciones subjetivas desarrollado por González Rey (2019) nos permite comprender la relación que existe entre lo social, lo cultural y lo personal. Estas configuraciones se encuentran atravesadas por experiencias, acontecimientos y procesos que van adquiriendo un significado particular para cada sujeto, permitiendo pensar la subjetividad como un punto de articulación entre lo individual y lo social.

Esta mirada se relaciona con lo planteado por Plaza (2020), quien propone pensar el trabajo comunitario como un espacio que cuestiona la idea de que la disciplina y el conocimiento profesional constituyen las únicas formas legítimas de abordar las problemáticas sociales. Desde esta perspectiva, el trabajo comunitario aparece como un campo que se encuentra en permanente construcción y en el que pueden encontrarse diferentes saberes, actores, disciplinas e instituciones.

Para concluir, la ley provincial N. 7106 (1984) también permite ubicar el ejercicio de la psicología más allá del ámbito individual, ya que contempla su desarrollo en espacios grupales, institucionales y comunitarios. Asimismo, reconoce a la psicología social como un campo específico orientado a abordar las relaciones entre las personas y los grupos en diferentes contextos. En este sentido, la legislación permite pensar que el trabajo del psicólogo no queda limitado al abordaje individual, sino que también puede desarrollarse en procesos vinculados con los grupos, las instituciones y las comunidades. Dentro de este marco, el artículo 3, inciso e), incluye funciones relacionadas con el análisis del comportamiento colectivo, la comprensión de las motivaciones, opiniones y dinámicas grupales, así como el abordaje de problemáticas vinculadas con la comunicación y la organización social. Esto permite reconocer la dimensión social y comunitaria dentro del ejercicio profesional, en la medida en que habilita la participación del psicólogo en procesos de cambio, fortalecimiento y desarrollo de las comunidades. A su vez, este trabajo puede realizarse en articulación con otros actores e instituciones, recuperando una perspectiva interdisciplinaria orientada al bienestar colectivo.

3. CONTEXTO INSTITUCIONAL

Las prácticas profesionales se llevaron a cabo en el área de Promoción de Derechos de NNyA de la Municipalidad de Córdoba. Para poder explicar de manera comprensible y ordenada la dinámica interna, las distintas estructuras de la institución y el equipo de trabajo, me apoyare en el organigrama que fue realizado en conjunto con mi compañera de prácticas.

3.1. ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

El organigrama de la Secretaria de Políticas Sociales y desarrollo humano de la Municipalidad de Córdoba ubica en su nivel superior a dicha secretaria, de la que depende de forma directa la subsecretaria de familia y desarrollo comunitario. A partir de ahí se desprenden las dos direcciones, la dirección general de adultos mayores y la dirección general de infancias y adolescencias, esta segunda dirección es la que nos concierne a nosotros, ya que de ahí se desprende la dirección de infancias y adolescencias, la cual está a cargo de nuestra referente institucional Ab. M, esta dirección tiene a su cargo dos áreas de suma importancia, el área del sistema de protección de derechos (en adelante SPD), esta área vendría a ser el segundo nivel de intervención en situaciones de vulneración de derechos de NNyA. Para las intervenciones de primer nivel se cuenta con el Area de Promoción de Derechos, a cargo de la licenciada G, quien también integra nuestro equipo de referentes disciplinarios. Su función principal es gestionar actividades y definir los lineamientos básicos para la planificación y ejecución que deberán implementar las casas. Estas casas son las encargadas de realizar el acompañamiento tanto del Consejo Municipal de Niñez y Adolescencia, como de los Consejos Comunitarios de Niñez.

3.2. HISTORIA DE WARMA-WASI (HOY EN DIA: CASA DE LOS/LAS JOVENES)

Warma-wasi es el nombre de la casa en quechua, el cual significa casa joven. Este centro psicosocial fue inaugurado a finales de 2014 por el entonces intendente Javier Ramon Mestre, quien impulso su creación desde la municipalidad de Córdoba. El funcionamiento del centro era de 8 a 14 horas y a lo largo del día ofrecían de manera gratuita el desayuno, colación y

almuerzo, tanto para las madres como para sus hijos. Su eje de intervención se centraba en la salud y educación, motivo por el cual se desarrollaban talleres, actividades de arte social, yoga, asesoramiento jurídico y apoyo psicosocial. El equipo de trabajo estaba conformado por profesionales de psicología, trabajo social, abogacía y talleristas. Además, se brindaban controles de embarazo y parto, y se facilitaba el acceso a las oficinas de empleo, a las cuales las personas podrían ser derivadas de Warma-wasi.

En la actualidad, el centro no solo ha cambiado su nombre, sino también su eje de intervención, ahora recibe el nombre de “*casa de los/las jóvenes*”, designación otorgada por el equipo de trabajo, integrado por psicólogos, psicólogas y trabajadoras sociales. Este equipo trabaja de manera conjunta para brindar un acompañamiento adecuado y sostenido. La propuesta institucional 2025, presentada por la casa, señala que se conciben como un espacio abierto que invita a ser habitado, promoviendo la conformación de comunidades participativas y funcionando como un lugar de escucha activa de demandas y necesidades. Con este fin, busca desarrollar propuestas innovadoras, amplias, diversas e inclusivas, en articulación con los Consejos Comunitarios de Niñez y Adolescencia, localizados en la zona 1 y zona 2 de la ciudad de Córdoba.

3.3. PROPUESTA DE INTERVENCION

La intervención propuesta por la institución consiste en acompañar la reapertura del Consejo Comunitario de Niñez del CPC Monseñor Pablo Cabrera. Tal y como se mencionó previamente, se trata de una reapertura, lo que implica que en algún momento el consejo estuvo en pleno funcionamiento. Durante los primeros meses transcurridos no se había podido obtener una respuesta concreta sobre los motivos de su cierre, no obstante, en momentos futuros que se dieron durante la reapertura se pudo conversar con antiguos integrantes, quienes nos brindaron la oportunidad de recabar datos más precisos.

Las actividades previstas para la institución pueden dividirse en tres etapas: la reapertura, el fortalecimiento y el seguimiento. Durante el primer periodo de prácticas se concretó la reapertura del consejo comunitario, proceso que incluyó la elaboración del recuadro, la construcción del instrumento para relevar datos de las instituciones y/u la

realización de entrevistas y la difusión de invitaciones, lo cual permitió restablecer el espacio de participación interinstitucional.

Durante el segundo periodo de prácticas, el cual podría enmarcarse a partir del mes de agosto, el trabajo comenzó con las etapas de fortalecimiento y seguimiento, orientadas a consolidar los vínculos entre las instituciones participantes, promover la continuidad de los encuentros y acompañar el desarrollo de acciones conjuntas en el territorio.

3.4. CONSEJOS COMUNITARIOS

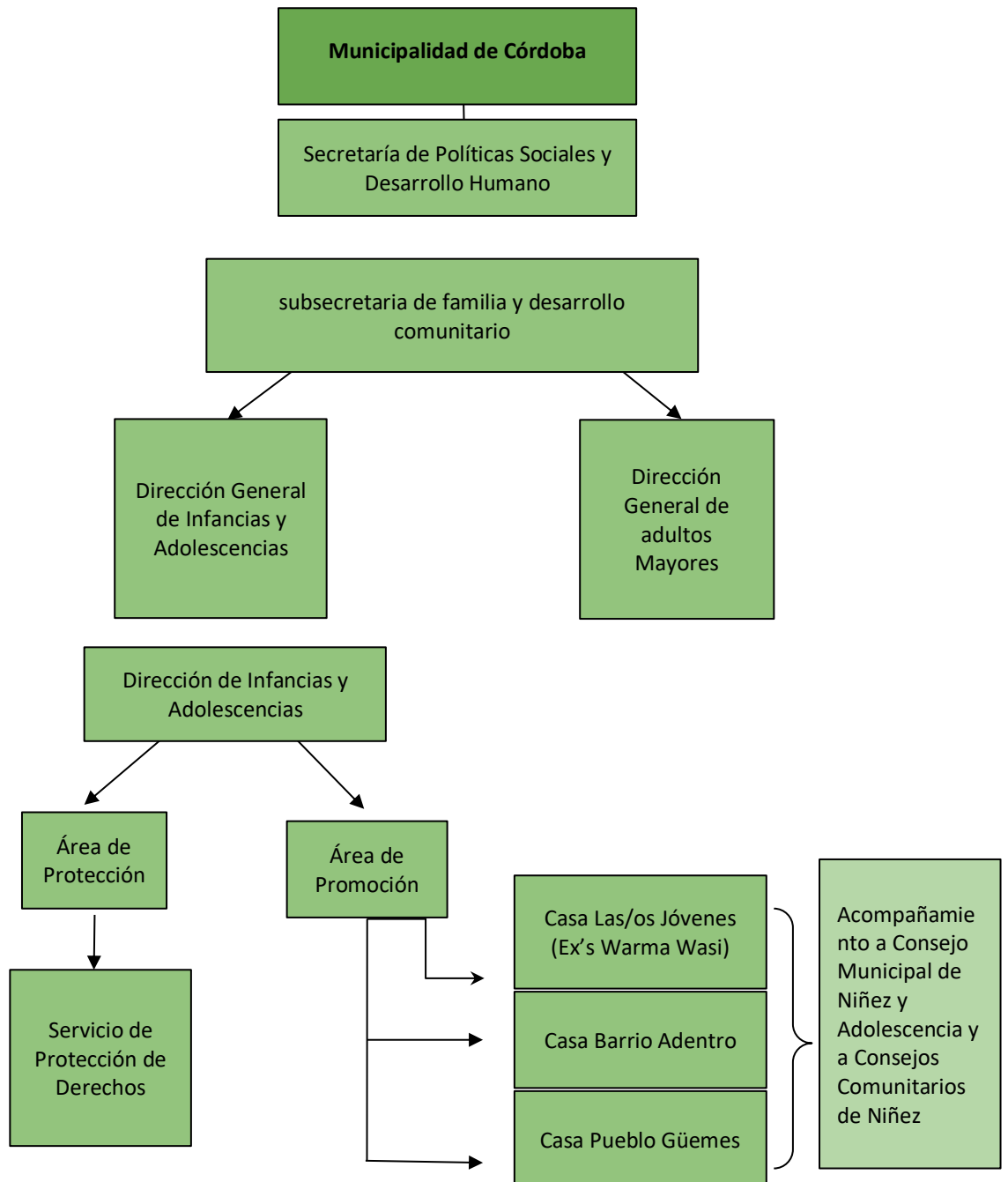
Los Consejos Comunitarios de Niñez son espacios de construcción colectiva que funcionan en los centros de participación comunal de la ciudad de Córdoba, impulsados por la secretaria de políticas sociales y desarrollo humano. Su finalidad es sensibilizar, capacitar e informar a los distintos actores comunitarios acerca de su rol dentro del sistema de protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Constituyen puntos de encuentro y concertación de políticas públicas destinadas a promover y defender los derechos de la niñez en cada territorio. Reúnen a diversas instituciones y organizaciones barriales como; centros de salud, escuelas, clubs deportivos, espacios culturales, iglesias, apoyo escolar y merenderos, que de manera articulada analizan las situaciones de las infancias y adolescencias en cada zona, como también elaboran propuestas para abordar problemáticas que afectan a estos grupos de la población.

3.5. ORGANIGRAMA

Figura 1

Organigrama de la Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano



Nota. Elaboración propia (López y Sánchez, 2025)

4. EJE DE SISTEMATIZACION

Proceso de participación, fortalecimiento de la red comunitaria y corresponsabilidad entre los actores comunitarios y la institución gubernamental en la promoción y defensa de los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

5. OBJETIVOS

5.1. OBJETIVO GENERAL

Analizar el proceso de participación y fortalecimiento de la red comunitaria como estrategia para el sostenimiento del Consejo Comunitario del CPC de Monseñor Pablo Cabrera, en tanto dispositivo orientado a la promoción y garantía de los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

5.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Caracterizar la red comunitaria existente vinculada al consejo comunitario de Niños, Niñas y Adolescentes del CPC de Monseñor Pablo Cabrera.

Explorar las potencialidades y limitaciones de la red comunitaria en relación con el acompañamiento y las estrategias de sostenimiento del Consejo Comunitario.

6. PERSPECTIVA TEORICA

En esta sección se desarrollaran los conceptos teóricos fundamentales que constituyen la base para el trabajo de sistematización de la experiencia, proporcionando el marco de referencia necesario para su análisis e interpretación.

6.1. CONSEJO COMUNITARIO

6.1.1. CONSEJO COMUNITARIO COMO DISPOSITIVO

Siguiendo a Agamben (2011), los dispositivos pueden entenderse como un conjunto heterogéneo de discursos, instituciones, leyes, prácticas y saberes que, en un momento histórico determinado, responden a una urgencia y se inscriben en relaciones de poder y de saber. Estos no son meros elementos aislados, sino la red de vínculos que articulan lo dichos y lo no dicho, lo institucional y lo cotidiano, organizando las formas de subjetivación y orientado a los modos de hacer y de pensar en la vida social. En este sentido, el consejo comunitario puede pensarse como un dispositivo social-comunitario, en tanto que articula practicas discursivas, como la promoción y defensa de derechos, y no discursivas, como encuentros, talleres y acciones territoriales, inscribiéndose así en una trama que produce nuevas formas de participación y de reconocimiento de los sujetos como agentes de derecho.

En el caso de la ciudad de Córdoba, los consejos comunitarios de niñez y adolescencia fueron creados por la ordenanza N. 11618, sancionada en el año 2009, en el marco del sistema municipal de protección integral de derechos de NNyA. Se constituyen en los centros de participación comunal y funcionan como instancias de articulación entre organismos gubernamentales y organizaciones civiles del territorio. Su propósito central se relaciona con la elaboración de diagnósticos sobre la situación de las infancias y adolescencias en cada barrio, así como la promoción de la participación de niños, niñas y adolescentes y la formulación de políticas públicas, programas y acciones que respondan a las problemáticas identificadas. En este sentido, los consejos comunitarios pueden pensarse como puentes entre la comunidad y las instituciones, favoreciendo de esa manera los procesos de participación y corresponsabilidad. A

su vez, esta articulación permite construir de manera colectiva estrategias vinculadas con el cuidado, la promoción y la defensa de derechos en el territorio.

6.1.2. INTERDISCIPLINA, CORRESPONSABILIDAD E INTERJURISDICCIONALIDAD

Tal como plantea Castro (1993), la interdisciplinariedad no consiste simplemente en reunir distintos saberes, sino que implica una cooperación constante entre diferentes disciplinas que se encuentran frente a un problema común. Desde esta perspectiva, cada campo aporta herramientas específicas, pero estas adquieren mayor sentido cuando pueden entrar en diálogo con los aportes de otras disciplinas. Por ello, la interdisciplinariedad supone apertura, intercambio y construcción colectiva, orientando estos saberes hacia la transformación de una determinada realidad social. Esta forma de trabajar resulta fundamental en el caso de los consejos comunitarios de niñez y adolescencia, ya que la promoción y garantía de derechos requiere articular los aportes de la psicología, el trabajo social, la salud, la educación y el derecho, entre otros saberes. Es en este encuentro entre disciplinas donde el consejo puede constituirse como un espacio de articulación y construcción de estrategias frente a las problemáticas del territorio.

En los procesos comunitarios, resulta necesario partir de los intereses y necesidades de quienes forman parte del territorio, evitando que las soluciones sean definidas únicamente desde afuera. En este sentido, la corresponsabilidad puede comprenderse como un principio que implica que los organismos gubernamentales, las organizaciones comunitarias, los profesionales y la comunidad en general suman de manera compartida la tarea de identificar problemas, elaborar diagnósticos y construir respuestas colectivas (Castro, 1993). Trasladado a los consejos comunitarios, este principio se expresa en la participación activa y organizada de los distintos actores; como las instituciones gubernamentales, CPC, organizaciones barriales y familias, que comparten responsabilidades vinculadas con el cuidado y la defensa de derechos.

De esta manera la corresponsabilidad no solo implica una participación compartida en la gestión, sino que también puede favorecer el sostenimiento del dispositivo, al reconocer que

el compromiso con las infancias y adolescencias constituye una responsabilidad común y no delegable.

Como último punto, la noción de interjurisdiccionalidad permite pensar la necesidad de articular políticas y acciones entre los distintos niveles del estado, tanto nacional, provincial y municipal, para que de esta manera se puedan construir respuestas frente a problemáticas complejas. En el campo que involucra a las infancias y adolescencias este principio adquiere especial relevancia, ya que la garantía de derechos no puede depender de una única instancia de gestión, sino que requiere de un entramado coordinado entre diferentes niveles. Lo que refiere a los Consejos Comunitarios, la articulación comprende al municipio, los distintos centros de participación comunal, las instancias provinciales y las políticas nacionales vinculadas con la protección de derechos. Esta perspectiva permite comprender que el entramado interjurisdiccional no solo permite fortalecer la participación local, sino también sostener el dialogo entre los distintos niveles de gobierno y así poder ampliar las posibilidades de acción en la promoción y defensa de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

6.1.3. RED COMUNITARIA

Las redes comunitarias pueden comprenderse como una forma de organización social caracterizada por su carácter horizontal, flexible y abierto. No se trata de estructuras rígidas, sino de procesos que se van construyendo a partir de los vínculos que establecen los distintos actores de un territorio, entre ellos; personas, organizaciones e instituciones formales e informales. Estos vínculos se encuentran relacionados con la cooperación y reconocimiento mutuo. En este sentido, Rovore (2004) plantea que una red no se reduce a un conjunto de actores conectados, sino que implica una forma de articulación que se construye en la interacción cotidiana, en la confianza y en la posibilidad de desarrollar proyectos comunes. Desde esta perspectiva, se considera que las redes comunitarias permiten superar el trabajo fragmentado de las instituciones y favorecer la construcción de respuestas colectivas frente a necesidades sociales que difícilmente pueden ser abordadas por un único actor.

El documento del ministerio de salud y redes (s/f) también permite pensar estas configuraciones como herramientas que favorecen la promoción de la salud y el bienestar

social, ya que amplían el alcance de las intervenciones y permiten generar articulaciones entre actores diversos. Desde esta perspectiva, las redes sociales y comunitarias no constituyen un fin en si mismas, sino que pueden funcionar como medios para fortalecer la cohesión social, favorecer el acceso a derechos y articular esfuerzos entre diferentes instituciones y actores comunitarios. De esta manera, la acción social no queda limitada a un único nivel de intervención, sino que puede construirse a partir de la complementariedad entre instituciones gubernamentales, organizaciones sociales, colectivos barriales y referentes comunitarios.

Ahora bien, para que una red comunitaria pueda constituirse y sostenerse en el tiempo, considero que es necesario que existan determinadas condiciones que permitan mantener los vínculos entre quienes participan de ella. Una de ellas es la voluntad de articulación, es decir, que los actores del territorio puedan reconocer la necesidad de trabajar en conjunto. Este reconocimiento puede surgir frente a problemáticas que excedan las posibilidades de respuesta de una sola institución o actor.

A su vez, resulta necesario contar con un objetivo compartido. la red adquiere sentido cuando quienes participan pueden reconocer una causa o propósito común que los convoque. En el caso de los consejos comunitarios, este objetivo se vincula con la promoción, defensa y garantía de los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

Otro aspecto importante es el reconocimiento y la confianza mutua, ya que permiten generar espacios de dialogo y construcción de acuerdos. Esto implica valorar los saberes y recursos que cada integrante puede aportar, independientemente del lugar institucional o comunitario que ocupe. En este sentido, la diversidad de actores constituye una potencialidad de la red, ya que permite articular diferentes perspectivas y recursos provenientes de escuelas, centros de salud, espacios culturales, iglesias, organizaciones barriales, entre otros. Cuanto mayor sea la diversidad mayor será la posibilidad de constituir respuestas integrales y situadas frente a las problemáticas del territorio.

Por último, resulta necesario contar con espacios de encuentro y comunicación que permitan sostener la dinámica de la red. Estos espacios posibilitan el intercambio entre los actores, la planificación de acciones, la evaluación de procesos y el fortalecimiento de los vínculos. En este punto, la sostenibilidad en el tiempo adquiere un lugar central, ya que las redes necesitan de mecanismos que vayan a favorecer su continuidad más allá de determinadas coyunturas. Es necesario la existencia de acuerdos mínimos, referentes legitimados y proyectos colectivos para que contribuyan al sostenimiento. Sin estas condiciones existe el riesgo de que las redes se fragmenten o que se construyan acciones de maneras aisladas. En el caso de la ciudad de Córdoba, la red que se articula alrededor del Consejo Comunitario del CPC de

Monseñor Pablo Cabrera permite observar algunas de estas características. Ya que dentro de estos espacios, confluyen organizaciones sociales, actores comunitarios y las instituciones gubernamentales, cada una desde un lugar distinto pero comparten la responsabilidad de sostener un espacio orientado a la promoción y defensa de los derechos de las infancias y adolescencias. En este sentido es que la red no solo permite poner en circulación recursos y saberes, sino que también puede favorecer la construcción de vínculos de confianza y colaboración entre los distintos actores del territorio.

6.2. PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

La protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes comprende tres dimensiones fundamentales e interrelacionadas: la promoción, la defensa y la garantía de derechos. El poder pensar en estas tres dimensiones de manera conjunta permite comprender que la protección no se limita únicamente a intervenir cuando un derecho ya fue vulnerado, sino que también implica el generar condiciones para su conocimiento, ejercicio y cumplimiento efectivo.

En primer lugar, la promoción de derechos implica impulsar tanto acciones educativas, culturales y sociales, las cuales estarán orientadas a fortalecer el reconocimiento de las infancias como sujetos plenos de derechos. Desde el paradigma de la protección integral, esto supone dejar de comprender a los niños y niñas desde una posición de incapacidad o debilidad, sino reconocerlos como sujetos en desarrollo, capaces de participar y de expresar sus opiniones. La cartilla de derechos señala que este cambio también implica transformar las relaciones entre adultos y niños, dejando de lado aquellas miradas que los ubicaban como objetos de tutela, para poder reconocerlos como sujetos de derechos (subsecretaría de protección integral del niño y de adolescente, 2006). En los consejos comunitarios esto podría materializarse mediante talleres, campañas y diferentes espacios participativos que otorguen un lugar central a la voz de las niñeces. La ley 26.061, reconoce el derecho de niños, niñas y adolescentes a participar y establece que la comunidad tiene un rol activo en el logro de la vigencia plena y efectiva de sus derechos y garantías (ley 26.061, 2005).

En segundo lugar, la defensa de los derechos hace referencia las acciones destinadas a proteger a los niños, niñas y adolescentes frente a situaciones de vulneración o riesgo. Esta dimensión se encuentra relacionada con el cambio de paradigma producido a partir de la convención sobre los derechos del niño, que significó un gran cambio en las formas de comprender y abordar las problemáticas de la infancia. Como lo plantea la cartilla de derechos, la protección deja de pensarse desde una perspectiva exclusivamente asistencialista para comenzar a abordarse desde una concepción basada en los derechos y el reconocimiento de las infancias y adolescencias como sujetos. La defensa implica intervenir frente a situaciones en las que los derechos se encuentran amenazados o vulnerados. Esto puede incluir la denuncia de situaciones de vulneración, el acompañamiento a las familias y la intervención de los organismos correspondientes para la restitución de los derechos.

Por último, la garantía de derechos hace referencia a los mecanismos que buscan asegurar su cumplimiento efectivo. En este sentido, la ley 26.061 establece un sistema de protección integral de derechos, el cual articula organismos administrativos, judiciales y de control que intervienen mediante políticas, planes y programas de promoción y protección de derechos. El garantizar los derechos implica que estos no queden únicamente en el plano declarativo, sino que puedan hacerse efectivos mediante políticas públicas, programas, medidas y dispositivos concretos. A su vez que la protección integral supone de una responsabilidad compartida entre el estado, la familia y la comunidad, ya que la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes requiere de la participación y articulación de diferentes actores.

6.3. ESTRATEGIAS DE SOSTENIMIENTO

Al abordar las estrategias que pueden favorecer la continuidad y el sostenimiento del trabajo comunitario, me interesa centrarme en el sostenimiento subjetivo y en la importancia del encuentro, ya que considero que ambos forman parte de los pilares fundamentales de las practicas colectivas.

A partir de lo vivenciado en las sesiones de los distintos consejos comunitarios, considero que la dimensión relacional ocupa un lugar relevante, aunque no siempre recibe la misma atención que otros aspectos vinculados con el funcionamiento institucional. El

sostenimiento no se limita a la continuidad institucional o técnica del dispositivo, sino que implica una dimensión afectiva, ética y simbólica. Estas dimensiones permiten pensar en la posibilidad de que los sujetos puedan sostenerse mutuamente en el hacer con otros, construyendo un sostén compartido que brinde sentido y continuidad a la práctica comunitaria.

En este sentido, Barrault (2019) propone pensar el encuentro con el otro como una noción fundamental del trabajo comunitario y como una base para la construcción de proyectos colectivos. Desde esta perspectiva, el encuentro requiere posicionarse desde una ética de respeto hacia la alteridad, reconociendo al otro en su diferencia y singularidad. El autor plantea que el encuentro comunitario puede constituirse como una experiencia en la que se tramita la alteridad y en la que puede surgir un vínculo de confianza que habilite el sostenimiento subjetivo. Tal como lo plantea Barrault (2019), estos espacios pueden funcionar como dispositivos que posibilitan dicho sostenimiento subjetivo, permitiendo así la multiplicación de vínculos y formas de sostén, que a la larga se pueden convertir en redes de apoyo, sin dejar de lado que habilitan la tramitación de conflictos, aprender nuevas formas de vincularse y dar paso a la transformación y el sostenimiento múltiple de la subjetividad.

Desde esta perspectiva, el sostenimiento subjetivo no depende únicamente de cada individuo, sino que es un proceso el cual se produce en el encuentro y en la mutua implicación con los sujetos. La confianza, el respeto y la apertura a lo distinto constituyen las condiciones que hacen posible ese sostener y dejarse sostener por otros. En los consejos comunitarios, este proceso se manifiesta en el modo en que los integrantes -provenientes de distintos espacios- logran tejer redes de apoyo mutuo a partir de un propósito compartido: garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes. Allí, la identificación con esa tarea que tienen en común fortalece los lazos y genera un sentido de pertenencia que contribuye al sostenimiento subjetivo de cada uno y del grupo como conjunto.

Desde una lectura Deleuziana de Spinoza, resulta posible pensar que el sostenimiento y fortalecimiento de los consejos comunitarios no depende únicamente de la presencia institucional o de la asistencia de actores comunitarios, sino de la construcción de redes basadas en la confianza, la escucha y el reconocimiento mutuo, ya que el fortalecimiento del consejo requiere de la producción de un entramado vincular lo suficientemente sólido como para sostener el trabajo colectivo incluso frente a las distintas problemáticas, tensiones o discontinuidades institucionales.

Siguiendo con los postulados de la revista “Spinoza “en medio” de Deleuze Sobre la identidad magisterial y el cuidado de sí”, los autores nos presentan el concepto de *cuidado de sí*, el cual considero que no debería quedarse únicamente para el uso individual y poder aplicarlo

al plano comunitario, ya que para que se dé la posibilidad de construir vínculos comunitarios más participativos y sostenibles se requiere de sujetos capaces de reflexionar sobre sus prácticas, sus prejuicios y sus modos de vincularse con los otros.

En relación con lo anteriormente desarrollado en la revista de Gutiérrez et al.(2020), se habla sobre la *identidad*, la cual no aparece como algo fijo o acabado, sino como una construcción que se va afirmando y reafirmando constantemente. Trasladando esta concepción a los consejos comunitarios, nos permite pensar en la necesidad de construir una identidad colectiva, la cual sea capaz de sostener el trabajo comunitario en el tiempo, así se fortalecerán los vínculos de pertenencia, corresponsabilidad y compromiso entre los actores que conforman el espacio.

Para finalizar, las estrategias de sostenimiento requieren reconocer que el vínculo constituye un soporte fundamental para las prácticas comunitarias. En esta línea, tanto la ética del encuentro propuesta por Barrault (2019) como la ontología relacional de Spinoza y Deleuze permiten pensar el sostenimiento subjetivo como una construcción colectiva y afectiva en permanente movimiento.

7. MODALIDAD DE TRABAJO

7.1. METODOLOGIA DE SISTEMATIZACION

Las Prácticas Profesionales Supervisadas implican un proceso de inserción en una comunidad en específico, por lo tanto, la sistematización de experiencias fue la metodología aplicada para llevar a cabo el presente trabajo.

Jara (2008) nos plantea que la sistematización no debe entenderse únicamente como un método de registro, sino como una forma de producir conocimiento directamente desde la práctica. A través de ella, es posible recuperar el sentido de los procesos vividos y transformarlos en saberes útiles para la acción social. El autor diferencia este tipo de producción de conocimiento del modelo académico tradicional, ya que surge de la experiencia concreta y de los propios actores que la protagonizan. En este sentido, la sistematización no solo interpreta lo vivido, sino que también impulsa transformaciones en la realidad social. De este modo, constituye simultáneamente una estrategia de comprensión y de acción, vinculando teoría y práctica en un movimiento constante y dialógico.

Para profundizar los fundamentos teóricos y metodológicos de la sistematización Jara (2011) sostiene que no se trata simplemente de organizar información, sino de un proceso de interpretación crítica, en el que se analizan los factores, las relaciones y los significados de lo vivido. Barnechea García y Morgan Tirado (2010) profundizan respecto a la perspectiva metodológica y resaltan la importancia de planificar la sistematización a partir de preguntas orientadoras: ¿Qué queremos comprender de la experiencia?, ¿Para que vamos a sistematizar?, ¿Como organizaremos la información? Estas preguntas permiten orientar el proceso de sistematización y al mismo tiempo, adecuarlo a los objetivos que se buscan alcanzar. Las autoras señalan que no existe una única forma de llevar adelante una sistematización, sino que cada proceso debe construirse teniendo en cuenta su propio contexto y las necesidades de los actores que participan. Desde esta perspectiva, la sistematización puede entenderse como un proceso flexible y dinámico, que se va adaptando a las particularidades de cada práctica social.

Finalmente, Jara (2011) destaca el carácter participativo de la sistematización y plantea que esta no debería quedar exclusivamente en manos del investigador o del profesional externo. Por el contrario, resulta necesario que los propios actores sociales puedan participar activamente en el proceso y reconocerse como productores de conocimiento sobre su propia realidad. En este sentido, la recuperación crítica de las

experiencias permite generar aprendizajes colectivos que pueden fortalecer la acción social y los proyectos comunitarios.

7.2. METODOLOGÍA PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE DATOS E INFORMACION

7.2.1. INVESTIGACIÓN ACCIÓN PARTICIPATIVA

La investigación acción participativa (IAP), propuesta por Fals Borda (1999), propone una forma de investigar la cual no busca estudiar únicamente una realidad, sino también involucrarse en ella, es decir, una investigación la cual está estrechamente vinculada a la acción y al trabajo con la comunidad. Una de las principales diferencias respecto de otros enfoques se encuentra en el lugar que ocupa la comunidad dentro del proceso de investigación. Esta deja de ser considerada únicamente como un objeto de análisis y pasa a ocupar un lugar activo en la producción de saberes a partir de sus propias experiencias.

Este enfoque adquiere especial importancia porque busca que los grupos sociales, especialmente aquellos que históricamente han sido marginados, puedan participar activamente de la reflexión y transformación de las situaciones que atraviesan. A partir de la reflexión sobre las problemáticas presentes en la vida cotidiana, la IAP permite construir aprendizajes colectivos que pueden fortalecer tanto la organización como la capacidad de acción de los grupos. De esta manera es que el conocimiento producido no queda solamente en el plano teórico, sino que puede convertirse en una herramienta para impulsar acciones y transformaciones dentro del territorio.

En cuanto a su aplicación práctica, la IAP se aplica en diferentes metodologías participativas, entre ellas los talleres, las entrevistas colectivas, la observación en territorio y las dinámicas grupales. Todas ellas parten de la posibilidad de establecer un dialogo horizontal entre los profesionales y la comunidad, permitiendo así reconocer las problemáticas desde la mirada de quienes forman parte del territorio. A partir de este intercambio, se busca construir

propuestas de manera conjunta y acompañar procesos de transformación social que puedan sostenerse en el tiempo (Fals Borda, 1999).

Para cerrar, si bien el presente trabajo no se enmarca específicamente dentro de una investigación-acción-participativa, muchos de los procesos y estrategias utilizadas durante las intervenciones comunitarias recuperan principios centrales de esta metodología. Sobre todo cuando hablamos de la importancia que se le otorga a la participación activa de los actores territoriales, la construcción colectiva de saberes, la lectura situada de las problemáticas y la búsqueda de transformar determinadas realidades comunitarias a partir del trabajo conjunto con la comunidad.

7.2.2. REGISTRO DE CAMPO

Para poder hablar sobre el registro de campo y la importancia que tiene en todos los contextos de PPS y sobre todo en el marco del trabajo comunitario tomare a Nocetti (2000), dicha autora menciona que el registro se entiende como una herramienta que acompaña de manera constante el proceso de acción-reflexión-acción. No se trata solo de anotar lo sucedido, sino de una práctica que organiza la experiencia, nos permite recuperar hechos significativos, procesos, tensiones, hipótesis y sentidos que además se irán construyendo en la interacción con los sujetos y con el propio equipo de trabajo.

Registrar no implica reproducir de forma neutra lo observado, sino el poder reconocer que en cada anotación interviene la mirada del observador, sus elecciones y la propia subjetividad. Por este motivo, más que buscar una objetividad absoluta, el registro puede entenderse como un espacio en el que se articula lo vivido, lo pensado y los sentidos que se construyen a partir de la experiencia. A su vez, registrar requiere una atención permanente que permita ampliar la mirada, recuperar diferentes detalles de las instituciones y evitar reducir lo sucedido a una única versión de los hechos.

En este sentido, la forma de registrar no responde a un único modelo, sino que depende del contexto, de los actores involucrados y de los objetivos que se persiguen. Por este motivo, el registro puede incluir tanto aquello que sucede durante una reunión, un taller o una asamblea, como las sensaciones y percepciones que surgen a partir del encuentro con otros.

Finalmente, el registro permite devolver a la comunidad una reconstrucción de sus propias prácticas y palabras, al mismo tiempo que ofrece una base para poder realizar análisis y evaluaciones. Por lo tanto, no constituye solamente un procedimiento técnico, sino también una herramienta para construir conocimiento y fortalecer los vínculos entre quienes participan del trabajo comunitario.

7.2.3. OBSERVACIÓN-PARTICIPANTE

La observación participante constituye una de las técnicas centrales del trabajo de campo etnográfico. Guber (2001) señala que su particularidad se encuentra en la combinación de dos acciones que pueden parecer contrapuestas: por un lado, observar de manera sistemática aquello que sucede en la vida cotidiana de un grupo y, por otro, participar activamente de sus actividades, rutinas y relaciones. Esta combinación permite acercarse a la realidad desde diferentes lugares, tanto desde una mirada más externa como desde la experiencia de formar parte de aquello que se observa.

A partir de esta técnica es posible acercarse de manera directa a los modos en que se organizan y expresan los mundos sociales y culturales. No se trata solamente de observar lo que sucede, sino de involucrarse en la situación para poder comprender los sentidos que los propios actores construyen alrededor de sus prácticas. La interacción con ellos permite acceder a información que difícilmente podría recuperarse únicamente a través de entrevistas o documentos.

Poner en práctica la observación participante supone de un proceso gradual. En un primer momento, el investigador puede acercarse principalmente desde la observación y posteriormente, comenzar a participar de diferentes actividades y asumir roles que le permitan aproximarse progresivamente a la vida cotidiana del grupo. El grado de participación puede variar según las características y posibilidades que ofrece cada contexto, pero siempre se mantiene la atención sobre aquello que sucede. En este proceso, observar y participar se encuentran estrechamente relacionados, ya que la presencia del investigador también forma parte de las situaciones que se construyen y del conocimiento que se produce (Guber, 2001).

7.3. DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN

Durante el desarrollo de las PPS, el contacto con la población se dio en dos niveles complementarios. Por un lado, con los destinatarios finales, es decir, aquellas personas a quienes se orienta el trabajo realizado. Por otro lado, con los participantes del Consejo Comunitario de Niñez y Adolescencia, quienes constituyen una pieza clave en este proceso, ya que su compromiso y participación resultan indispensables para la concreción de la intervención.

Debido a que las actividades se realizan dentro de las instalaciones del CPC de Monseñor Pablo Cabrera, tenemos contacto directo tanto con las autoridades de dicho CPC y también con los referentes de las distintas instituciones y organizaciones que, sesión tras sesión, se van incorporando al Consejo Comunitario. Entre estos participantes se encuentran profesionales de la salud y la educación, como también representantes de fundaciones, programas, merenderos y centros vecinales.

7.4. CONSIDERACIONES ÉTICAS

Para la realización de las PPS resulta fundamental posicionarse desde los principios y normas que nos brinda *el código de ética del colegio de psicólogos de Córdoba*, el cual se encuentra sustentado en lineamientos internacionales y regionales de la disciplina. Establece cinco lineamientos centrales que orientan la práctica profesional, los cuales son:

- *Respeto por la dignidad de las personas y los pueblos*: implica reconocer y respetar el valor inherente de todo ser humano, independientemente de las diferencias sociales, culturales o personales. De esta manera, se busca garantizar la igual consideración y el respeto por la diversidad cultural.
- *Cuidado competente*: refiere a ejercer la profesión con los conocimientos y las habilidades adecuadas al contexto. Supone también un nivel de autoconocimiento, para que los valores y/o creencias no interfieran en la práctica.

- *Integridad:* supone actuar desde la honestidad, la transparencia y la responsabilidad en la comunicación. Lo cual, incluye el manejo de intereses, sesgos y límites profesionales, como también el resguardo de la confidencialidad y la protección de las personas.
- *Responsabilidades profesionales y científicas:* implica utilizar los conocimientos de la disciplina para contribuir al bienestar de las personas y comunidades. Siguiendo siempre altos estándares éticos y promoviendo políticas sociales justas.
- *Responsabilidad social:* reconoce el compromiso de la psicología frente a las problemáticas sociales y comunitarias. Trabajando siempre desde un enfoque de derechos e interdisciplinario para generar condiciones favorecedoras.

8. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA

8.1. RECONSTRUCCIÓN DEL PROCESO VIVIDO

8.1.1. PRIMEROS ACERCAMIENTOS: ENTRE EL ENTUSIASMO Y LA INCERTIDUMBRE

El inicio de las prácticas profesionales en el contexto social-comunitario estuvo atravesado por una fuerte dualidad emocional. Por un lado, la emoción y la motivación de comenzar un proceso formativo en territorio real, y por el otro, la incertidumbre frente a lo desconocido: ¿Qué tareas se me asignaran? ¿Estaré a la altura del rol? ¿Cómo aplicar la teoría a la práctica concreta?

La primera reunión oficial con nuestra tutora encargada del contexto, me permitió comenzar a ordenar algunas de estas inquietudes. En este encuentro pudimos conocer a nuestros compañeros y tener una primera aproximación a los espacios en los que desarrollaríamos las practicas. Si bien algunas dudas comenzaron a aclararse, todavía permanecía cierta incertidumbre respecto de lo que nos encontraríamos una vez dentro de las instituciones. En ese momento comenzaron a aparecer con mayor claridad algunos de los temores propios del inicio: equivocarse, no sentirse lo suficientemente “profesional” o no saber cómo intervenir frente a determinadas situaciones.

El primer encuentro presencial en la municipalidad (registro de campo 14/05/25) fue un momento significativo dentro de este primer acercamiento. Allí conocimos a nuestras referentes, quienes nos explicaron que la estructura interna de la institución había sufrido ciertas modificaciones, que se dieron a partir de un recorte presupuestario, por lo tanto esto había dado lugar a un nuevo organigrama. Esta reestructuración generó cierta confusión, ya que se nos asignó la tarea de intervenir en la reapertura del consejo comunitario del CPC de Monseñor Pablo Cabrera, pero todavía no contábamos con datos más precisos acerca de lo que implicaba esta tarea ni como se llevaría adelante. A pesar de esto, las referentes mostraron una actitud abierta y de contención hacia nosotras, nos expresaron su interés en que podamos participar activamente y lo más importante y tranquilizador para mí fue que nos hicieron sentir incluidas desde este primer momento. Estas actitudes fueron importantes, ya que permitieron que se genere cierta sensación de confianza, de todas maneras, contábamos con información muy general sobre lo que se iba a realizar, así que aún se podían sentir los nervios del inicio.

El segundo encuentro (registro de campo 16/05/2025) fue con la trabajadora social del equipo, quien nos ayudó a familiarizarnos y comprender de manera más concreta el rol que cumpliríamos: identificar actores territoriales, reconocer organizaciones, y colaborar en la reapertura del consejo comunitario para el CPC de Monseñor Pablo Cabrera. Comenzaba así el proceso de apropiación del espacio de práctica.

8.1.2. INGRESAR A LA TRAMA INSTITUCIONAL: CONOCER PARA INTERVENIR

A partir de los primeros recorridos, reuniones y observaciones empezamos a habitar el territorio de forma más activa. El espacio dejó de ser una abstracción, es decir, ya no era simplemente un lugar más, pasó a convertirse en una red de relaciones, empezábamos a conocer los vínculos entre las personas del lugar y las instituciones, las tensiones; como los conflictos, disputas y desacuerdos que pueden formar parte de la vida comunitaria, los actores; siendo estos todas las personas que participan y tienen un papel y por último las historias; lo histórico siempre presente en los antecedentes, vivencias y procesos que marcan a una comunidad.

Comenzó el trabajo de recopilación y sistematización de información sobre el territorio (registro de observación de campo, 14 de mayo, 2025), dicho trabajo empezó con la elaboración del recorsero para Monseñor pablo cabrera, el cual permitió identificar instituciones locales como salas cuna, merenderos, organizaciones barriales, centros de salud y escuelas. Este proceso no solo permitió conocer los recursos del territorio, sino también visibilizar las desigualdades internas del barrio, como lo expresaron algunos trabajadores del SPD (sistema de protección de derechos), al señalar que Monseñor Pablo Cabrera presenta zonas de clase alta y zonas de alta vulnerabilidad, como Marqués Anexo. También brindaron información importante sobre las dificultades para la constitución del consejo comunitario.

Se participó en dos reuniones del Consejo Municipal, donde se abordaron temas vinculados a la niñez y adolescencia, y donde se pudo observar la dinámica institucional, la forma en que las políticas públicas bajan a territorio, y las dificultades de articulación entre distintos actores.

La incorporación al espacio Warma Wasi (casa de los/las jóvenes) (registro de observación de campo, 1 de junio, 2025) implicó un cambio significativo. El equipo de psicólogos/psicólogas y trabajadores sociales nos recibió con mucha calidez, y desde el primer momento se planteó una lógica de trabajo basada en la formación situada, el acompañamiento mutuo y el respeto por los tiempos de aprendizaje. En Warma Wasi se comenzó a articular teoría y práctica de forma más clara, especialmente a partir de capacitaciones que nos brindaron los referentes, sobre el Sistema de Protección Integral de Derechos, desde una mirada comunitaria y situada en el territorio.

8.1.3. LO VISIBLE Y LO INVISIBLE: ENTRE TENSIONES, OBSTÁCULOS Y RESISTENCIAS

A medida que avanzaba el proceso, comenzaron a emerger con mayor nitidez ciertas tensiones institucionales, políticas y metodológicas que atraviesan el trabajo comunitario. Una de las primeras tensiones experimentadas fue la relacionada a cancelaciones imprevistas, lo cual al principio generó una sensación de malestar, preguntándonos si era por una cuestión de desorganización o si se trataba de obstáculos estructurales que excedían a las personas (registro de campo 2/06/2025). Con los días entendimos que era debido a una cuestión externa, es decir, cuestiones políticas que atraviesan e impactan directamente en la posibilidad de intervención comunitaria.

En Warma Wasi (registro de campo, 10/07/2025) se profundizó en los obstáculos burocráticos que impiden llevar a cabo acciones concretas, como la prohibición de usar carteles hechos en gestiones anteriores, o la censura a un juego de cartas sobre promoción de derechos por no estar etiquetado correctamente como "papel reciclado". Este tipo de situaciones evidencian como las lógicas institucionales muchas veces entran en tensión con las necesidades reales de la comunidad. En estas situaciones, aparecía la tensión entre determinadas lógicas institucionales y las necesidades vinculadas a la promoción y protección de los derechos de NNyA.

Otro eje de conflicto estuvo relacionado con las diferentes maneras de comprender el trabajo y las formas de intervenir. En algunos espacios se daba mayor importancia a los registros estadísticos, las encuestas estandarizadas y la "eficiencia", mientras que en otros

adquirían mayor relevancia el trabajo territorial, la escucha y la construcción de vínculos. Esta diferencia de miradas nos llevó a preguntarnos por el sentido de las intervenciones comunitarias y por el lugar que ocupa el psicólogo frente a estas tensiones.

8.1.4. CONSTRUYENDO LA INTERVENCIÓN: ENTRE REDES Y VÍNCULOS

A pesar de las dificultades que se habían presentado durante el proceso, esta etapa estuvo marcada por la posibilidad de comenzar a concretar algunas intervenciones. Participamos como oyentes en talleres con vecinos de otros barrios sobre consumos problemáticos (registro de campo 11/06/25). Esta experiencia me permitió observar la importancia de escuchar las necesidades reales de la comunidad y de no quedarnos únicamente con los discursos o conocimientos más técnicos. Los propios vecinos expresaron la necesidad de contar con herramientas que les permitieran acompañar a los jóvenes, más allá de recibir definiciones teóricas. Esto reforzó la idea de que las intervenciones comunitarias necesitan construirse de manera situada y a partir del diálogo con quienes forman parte del territorio.

También se diseñaron instrumentos para la recolección de datos (registro de campo 10/07/25), a partir de preguntas abiertas y específicas que buscaban conocer mejor a las instituciones del territorio y su disposición para formar parte del consejo comunitario. Al mismo tiempo, continuamos trabajando en la elaboración del recusero organizado por derechos (registro de campo 30/06/25). Este trabajo permitió ordenar la información que íbamos recuperando y comenzar a pensar con mayor claridad posibles estrategias de articulación entre los distintos actores del territorio.

La construcción del vínculo con los referentes de Warma wasi también fue un aspecto importante dentro de este proceso. Sus aportes, sus miradas y la posibilidad de establecer un diálogo permitieron pensar otras formas de intervención y reconocer la importancia de la subjetividad, la interdisciplina y la corresponsabilidad entre las instituciones y la comunidad. A partir de estos intercambios pudimos comprender mejor el rol del psicólogo comunitario, no como quien “lleva la solución”, sino como alguien que puede acompañar y facilitar procesos colectivos.

8.1.5. LA POTENCIA DE LO COLECTIVO: APRENDIZAJES Y REFLEXIONES

Todo este recorrido me permitió reconocer algunos aprendizajes que considero importantes para pensar el trabajo comunitario. A lo largo de las practicas pude comprender que intervenir en territorio implicar estar disponible para escuchar, observar y revisar constantemente lo que sucede, ya que no siempre es posible aplicar de manera directa aquello que fue pensado previamente. Cada espacio tiene sus propios tiempos y particularidades, tanto por las características de la comunidad como por las de la institución. Por eso, uno de los principales aprendizajes fue entender la importancia de construir a partir de lo que sucede en el territorio y junto con los actores que forman parte de él. Estas experiencias también permitieron que muchos de los contenidos y teorías trabajadas durante la carrera pudieran ser pensados desde situaciones concretas y vivenciadas durante las practicas.

En relación con lo anterior, a partir de la experiencia alcanzada en estos meses, pude resignificar el rol profesional, ya que el psicólogo comunitario no busca intervenir desde un lugar de saber absoluto, sino acompañado y formando parte de los procesos colectivos, construir junto a otros desde el compromiso y la sensibilidad frente a las realidades del territorio. tuvimos la oportunidad de presenciar dos lados distintos del quehacer del psicólogo comunitario. Uno de los referentes se encontraba más en contacto con lo administrativo; reuniones, aplicación de leyes, políticas públicas, autorizaciones. Mientras, el otro referente tenía un contacto más directo con la comunidad, más en territorio. No existe una superposición de uno sobre otro, sino un enriquecimiento mutuo que da lugar a excelentes resultados. Se podría interpretar como un círculo recíproco entre el trabajo de ambos psicólogos comunitarios y la participación de la comunidad, por eso es que siempre se habla de buscar y lograr la correspondencia.

Durante los encuentros que tenemos con la comunidad se escuchan relatos bastante enriquecedores, tanto para la vida misma, como para el ámbito profesional. Dentro de esos relatos, hubieron dos frases que marcaron un antes y un después en mi manera de ver y pensar el poder de lo colectivo en todos estos procesos de transformación social. “No se trata de cumplir, sino de sostener en el tiempo lo que se construya”, y “La comunidad debe apropiarse del consejo para que sea realmente transformador” todo esto va demostrando el sentido propio y único que le va dando cada actor, sin embargo, me parece que hay algo propio de los vincular que los une.

8.1.6. DE LA INCERTIDUMBRE A LA ACCIÓN: EL CAMINO HACIA LA REAPERTURA

Luego de varios meses y un proceso largo de trabajo, atravesado por tensiones, aprendizajes y hasta recomposición de lazos, finalmente comenzó a tomar forma la reapertura del Consejo Comunitario de Niñez en el CPC de Monseñor Pablo Cabrera. Este momento marcó el pasaje hacia la siguiente etapa, ya no solo era planificación, sino que se comenzaba a llevar a acción las ideas y herramientas que veníamos construyendo previamente, como el recursero, los instrumentos de recolección de datos y los contactos con las instituciones, todo esto fue fundamental para el proceso que se venía aproximando.

En Warma Wasi, las reuniones de equipo y las instancias de capacitación comenzaron a ocupar un lugar central dentro del proceso, las cuales no sólo fortalecieron nuestra formación, sino que también brindaron herramientas para sostener las acciones que continuarían desarrollándose en el territorio. En este marco, se proyectó avanzar con entrevistas a organizaciones e instituciones de la zona, así como con la entrega presencial de invitaciones que favorecieran una convocatoria más cercana para la reapertura del consejo comunitario.

El anuncio de la fecha ya establecida para la reapertura del consejo marcó un momento muy importante, no solo a nivel institucional, sino también para todas las personas que se encontraban sosteniendo este proyecto. Implicó pasar de la incertidumbre y de múltiples caminos distintos a comenzar a caminar hacia un horizonte común y activo. Esta etapa permitió comprender que la intervención comunitaria es un proceso complejo, el cual está atravesado por diversas variables. Por esta razón es que requiere de una construcción paciente y articulación constante, esto posibilitará que lo proyectado pueda empezar a traducirse en acciones reales en territorio.

Para cerrar, todo este recorrido me permitió comprender que, dentro de lo comunitario, aquello que parece inmóvil como los silencios, las ausencias, la falta de participación o el no involucrarse, también constituye una respuesta e indica los posicionamientos que los sujetos tienen respecto a estos procesos.

8.1.7. UN NUEVO COMIENZO: REAPERTURA DEL CONSEJO COMUNITARIO DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Llegó el día de la reapertura del consejo comunitario del CPC de Monseñor Pablo Cabrera, un momento muy esperado tanto para nosotras las practicantes, como para la comunidad y el equipo de promoción. La reapertura se llevó a cabo el 17 de septiembre en el centro operativo del CPC. Junto al equipo, llegamos unos minutos antes para poder organizar y decorar la sala para el encuentro. Se habían planificado un par de actividades con el fin de favorecer un primer acercamiento con los participantes y entre ellos, permitiendo que cada representante institucional y/o vecino se presentará y compartiera lo que los convocaba a formar parte de este consejo.

Durante el encuentro pude reconocer un entrecruzamiento de emociones. Por un lado, se podía ver la emoción y el entusiasmo de quienes participan en un espacio pensado para la escucha y el abordaje de las problemáticas que más afectan a una comunidad. Sin embargo, también podía observarse a los participantes que llegaban desde una posición marcada por la exigencia de respuestas inmediatas, atravesados por preconceitos negativos que se formaron a partir de experiencias previas, así como también por los discursos sociales que circulan en la diaria.

Para esta primera sesión formal del consejo, la asistencia fue menor a la prevista, lo cual permitió reflexionar sobre la necesidad de generar estrategias para motivar y fortalecer la participación. Entre las distintas propuestas surgió la idea de elaborar un recursero circular, el cual pueda contener información vinculada al SPD y a los trámites educativos, ya que ambos temas fueron los más solicitados por los participantes. La intención de esta propuesta era facilitar la articulación entre instituciones y que más actores pudieran sumarse activamente.

Este momento representa el resultado de un proceso largo y trabajado, el cual me permitió ver que la intervención comunitaria requiere tiempo, coordinación y un fuerte trabajo orientado a la construcción colectiva y la generación de espacios de diálogo. A partir de ello es que se vuelve posible la producción de cambios reales y significativos en el territorio.

8.1.8. LOS OBSTÁCULOS TAMBIÉN HABLAN

Mas allá de las actividades realizadas y de los vínculos contruidos, el transcurso de los meses permitió comprender ciertas dimensiones, que, en un primer momento, tendían a interpretarse como falta de compromiso por parte de los actores involucrados. Cuando en realidad, tienen que ver con tensiones institucionales, decisiones políticas y limitaciones administrativas. Todo esto, atraviesa el trabajo comunitario, influyen en los tiempos, en los recursos disponibles y en las posibilidades de acción. Estas situaciones, lejos de constituir hechos excepcionales, forman parte de la cotidianeidad de lo comunitario.

En distintos momentos del recorrido experimente cierta sensación de impotencia. Parecía que nada avanzaba, que los proyectos quedaban suspendidos y que predominaba un clima de silencio e incertidumbre. Todo era confuso, yo buscaba respuestas claras, verbales y directas. Sin embargo, poco a poco comencé a comprender que esas “ausencias” también eran respuestas. Aunque no fueran las respuestas que esperaba encontrar, daban cuenta de procesos que estaban ocurriendo por detrás de lo visible y que también comunicaban algo. Las demoras, los silencios, las ausencias y las dificultades para avanzar no eran situaciones que estaban vacías de sentido, eran expresiones de las múltiples dimensiones que atraviesan estos procesos.

8.1.9. EL FINAL DEL TRAYECTO: APRENDIZAJES, HUELLAS Y CONTINUIDADES

Llego el final. Un final sorpresa, ya que desde el primer día de prácticas no sabíamos cómo terminaría todo esto, no sabíamos si se lograría la reapertura o si nos tendrían que cambiar de espacio. En un principio todo se convertía en preguntas, en dudas y miles de posibilidades. Pero... se logró, se consiguió la reapertura del consejo comunitario y no solo eso, ya que pudimos participar de las primeras sesiones de este nuevo consejo, también conocimos a los increíbles actores que venían en busca de algo, ¿que era ese algo? No se sabía con exactitud,

lo que si sabíamos era el fin por el cual venían y que todos tenían ese fin en común, “ayudar a los chicos”.

Podría dividir mi cierre en dos encuentros. un primer cierre fue en *la casa de los/las jóvenes*, junto a nuestros referentes y nuestra directora del contexto. Se realizó una pequeña presentación, contando un poco sobre nuestra experiencia, lo que logramos construir gracias al recorrido y lo que nos llevamos para siempre sobre el contexto comunitario. Podría contar miles de cosas que aprendí, pero solo destacare algunas. A “manejar” la incertidumbre o eso creía yo en un principio, hasta que remplace la palabra manejar por “tolerar”. Muchas veces, el contexto no nos permite controlar todo, no permite tener un proceso lineal y silencioso, por eso es que se aprende a tolerar esos momentos. Como decía mi referente, debemos aprender a “acomparar”, acompañar el relato del otro, escuchar los que sucede en el espacio, ir viendo y moviéndonos con el otro. Por ultimo y no menos importante en este día, tuvimos un intercambio de palabras de agradecimiento, junto a muy buenos deseos para nuestro futuro.

El segundo cierre, fue la última sesión del año del consejo comunitario, se realizó en la casa de una de las participantes, quien es dueña de un espacio el cual ofrece meriendas, sumado a eso, funciona como un referente de escucha y acompañamiento para los vecinos que lo necesiten. Volviendo al tema de la sesión, la asistencia fue mayor a la esperada, lo cual favoreció el intercambio de ideas, experiencias y preocupaciones entre los presentes. La posibilidad de escuchar múltiples voces enriqueció el encuentro y aportó al fortalecimiento de la red comunitaria. Para finalizar la jornada escuchamos las palabras de los compañeros, respecto a lo que se llevan de las sesiones del presente año, lo que les gustaría ir transformando y aplicando el próximo año en sus espacios, y que cambiarían o agregarían para mejorar las sesiones del consejo. Todas fueron palabras muy enriquecedoras, ya sea para mejorar las dinámicas del consejo como también para seguir repensando lo comunitario.

Por último, me toco despedirme de la actora Z, quien ocupó un lugar muy importante dentro del consejo a lo largo de las distintas sesiones. Su compromiso, participación y constancia fueron fundamentales para sostener este espacio. Durante este tiempo tuve la oportunidad de aprender mucho de ella y, con el correr de los encuentros, se fue construyendo un vínculo más cercano. La despedida fue emotiva y me llevo para siempre el recuerdo de su sonrisa constante, su entusiasmo, predisposición y esa energía incasable con la que enfrentaba cada desafío que se proponía. de ella en la cabeza, siempre con una sonrisa y una energía imparable para conseguir todo lo que se proponía.

8.2. ANÁLISIS Y SÍNTESIS

El análisis que se presenta a continuación surge en respuesta a los objetivos planteados, estos buscaban responder las interrogantes que empezaron a surgir a lo largo del proceso de prácticas y particularmente, de la experiencia de reapertura del Consejo Comunitario de NNyA del CPC Monseñor Pablo Cabrera.

A medida que avanzaba el proceso de prácticas, hubo un acercamiento hacia otros consejos comunitarios de la ciudad, lo cual hizo posible observar espacios que habían alcanzado mayores niveles de autonomía y podían mantener su funcionamiento sin depender de manera permanente de la municipalidad. En contraste el Consejo Comunitario de Monseñor Pablo Cabrera ya había abierto sus puertas con anterioridad, y cerro debido a distintas circunstancias, estas inquietudes empezaron a cobrar cada vez más relevancia en mi proceso y me llevaron a preguntarme que es lo que permitía que algunos consejos comunitarios puedan fortalecerse y sostenerse durante el tiempo y ante circunstancias complicadas, mientras que la continuidad de otros se veía interrumpida.

Esta situación me permitió comenzar a ver que la reapertura no podía pensarse únicamente como el momento en que distintos actores se encuentran, sino también en cuales eran las condiciones que permiten que estos espacios puedan fortalecerse y sostenerse posteriormente. Es a raíz de todo esto, que los objetivos específicos buscan responder a las interrogantes planteadas en un primer momento.

En primer lugar, se busca caracterizar la red comunitaria existente vinculada al Consejo Comunitario del CPC de Monseñor Pablo Cabrera. Reconociendo así las particularidades del territorio, los actores que la conforman y las formas de articulación que comenzaron a construirse. En segundo lugar, se busca explorar las potencialidades y limitaciones que hacen al fortalecimiento de la red comunitaria en relación con el acompañamiento y las estrategias de sostenimiento del consejo comunitario, buscando así poder profundizar en aquellos aspectos que pueden favorecer o dificultar su continuidad.

8.2.1. CARACTERIZACIÓN DE LA RED COMUNITARIA VINCULADA AL CONSEJO COMUNITARIO

Para poder efectuar una adecuada caracterización de la red comunitaria, se utilizarán y analizarán los registros contruidos durante el proceso de prácticas. De tal manera, comenzare con el reconocimiento de las características del territorio, seguido de los actores institucionales y comunitarios de la zona, las formas de articulación entre ellos y por ultimo las particularidades que atravesaron la reapertura de consejo comunitario.

El Territorio Como Punto De Partida De La Red

El consejo comunitario no surge de manera aislada, sino como respuesta a problemáticas y necesidades presentes en un territorio específico. Durante el recorrido de las practicas fue posible identificar que el CPC de Monseñor Pablo Cabrera comprende una amplia variedad de barrios, instituciones y organizaciones. Las cuales presentan diversas características, tanto sociales como económicas y comunitarias. Por lo tanto, es un territorio en el cual coexisten zonas de mayor vulnerabilidad social debido a desigualdades económicas, junto a otras que cuentan con mejores recursos, esta heterogeneidad territorial es la que constituyo uno de los fundamentos para impulsar la pronta reapertura del Consejo comunitario, en tanto dispositivo orientado a la articulación de actores comprometidos con la defensa y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Los primeros acercamientos al territorio del CPC estuvieron orientados a reconstruir la trayectoria del anterior consejo comunitario. Para ello, se procuró recuperar información de los actores que habían formado parte del espacio, sus formas de organización, las dinámicas de funcionamiento y principalmente; comprender las razones que dificultaron su sostenimiento a lo largo del tiempo. Asimismo, resultaba relevante obtener información actual sobre el territorio y los actores presentes en el, ya que el conocimiento de la historia del consejo y de las dinámicas

particulares del contexto presente, constituían elementos fundamentales para pensar estrategias que favorecieran su reapertura. De este modo, se buscaba promover la participación activa de la comunidad en las intervenciones orientadas a generar cambios efectivos.

Así fue como comenzamos a recolectar los primeros datos sobre el territorio. Según la información obtenida durante el proceso de prácticas, el área de influencia del CPC Monseñor Pablo Cabrera comprende aproximadamente entre 28 y 30 barrios, abarcando una amplia zona ubicada al norte de la ciudad de Córdoba. Los centros de participación comunal se encuentran distribuidos estratégicamente en distintos sectores de la ciudad, con el objetivo de acercar servicios y recursos a los vecinos de cada zona. Entre sus principales funciones se encuentran la atención de consultas y gestión de trámites municipales, provinciales y nacionales de empresas de servicios públicos.

En el caso del CPC de Monseñor Pablo Cabrera, se ofrecen servicios vinculados al registro civil, como la realización del DNI, partidas y matrimonios. Asimismo, cuenta con un “punto mujer”, destinado al acompañamiento, orientación y asesoramiento de mujeres que atraviesan situaciones de violencia de género. También dispone de un auditorio con capacidad para aproximadamente 265 personas. Este espacio resultó especialmente adecuado para la realización de algunas de las sesiones del Consejo comunitario, ya que sus dimensiones permitían una mejor disposición de los participantes, favoreciendo que los participantes pudieran verse mutuamente, circular la palabra y participar en condiciones más horizontales.

Por otro lado, el CPC no se limita únicamente a la realización de trámites administrativos, sino que también constituye un espacio de encuentro, participación y generador de lazos. Allí se desarrollan distintas capacitaciones y talleres no formales, entre los que se encuentran propuestas de costura, tapicería, plomería y otros oficios. En relación con las actividades recreativas y deportivas, el CPC cuenta con una Dirección de deportes, cuyo referente se convirtió en un actor clave durante nuestro recorrido. Su importancia dentro de este proceso no se relacionaba únicamente con los más de quince años que llevaba trabajando en la institución, sino también con su participación en el anterior consejo comunitario. Esta experiencia le permitía aportar información sobre el funcionamiento que había tenido el espacio y sobre algunas de las dificultades que se habían presentado durante su desarrollo.

Desde la dirección de deportes se organizan distintas actividades destinadas a la comunidad, entre ellas clases de zumba, yoga y otras propuestas recreativas. Estas actividades se desarrollan en el centro operativo del CPC, el cual se encuentra ubicado a pocos metros de la sede principal.

Al pensar el territorio, no alcanza con ubicarlo únicamente en un espacio físico o en una determinada zona geográfica. Si bien estas dimensiones forman parte de él, también es necesario prestar atención a todo aquello que se va construyendo detrás de lo visible: las relaciones entre los actores, las historias, los conflictos, los acuerdos y las diferentes formas de organización que se fueron configurando con el paso del tiempo. desde esta perspectiva, recuperar estos aspectos resulta importante para comprender que sucedió con el anterior consejo comunitario y cuáles fueron las condiciones que favorecieron o dificultaron su continuidad. En este sentido, Muro et al. (2023), retomando los aportes de Santos (1997), plantea que el territorio puede ser entendido como un producto social, histórico y político que se construye a partir de las relaciones y de las interacciones entre los actores que lo habitan.

Esta perspectiva permitió comprender que el territorio del CPC de Monseñor Pablo Cabrera no podía reducirse a una delimitación geográfica o a un conjunto de servicios e instituciones presentes en la zona. Por el contrario, se trataba de un entramado complejo de relaciones, historias, recursos, tensiones y formas de organización comunitaria que incidían directamente en las posibilidades de construcción y sostenimiento del consejo comunitario. En este sentido, conocer el territorio implicó también reconocer a los actores que lo habitan y participan en el, identificando sus trayectorias, formas de vinculación y niveles de involucramiento. A partir de ello resultó posible comenzar a caracterizar la red comunitaria vinculada al consejo, aspecto que será desarrollado en el siguiente apartado.

¿Quiénes Conforman La Red?

Comprender las características del territorio también implica reconocer a los actores que forman parte de él. Sin embargo, al momento de caracterizar la red comunitaria, no sólo resulta relevante considerar a quienes participan de las sesiones del consejo comunitario, sino también a aquellos actores que, desde distintos lugares, contribuyeron a sostener y hacer posible estos espacios de encuentro. Esto incluye tanto a quienes impulsaban la organización, convocatoria y coordinación, como también a los representantes de instituciones,

organizaciones y espacios comunitarios que decidieron involucrarse en el proceso de reapertura del consejo.

Para comprender mejor los distintos actores involucrados en este proceso, resulta útil diferenciar entre actores gubernamentales, los cuales vendrían a ser todos aquellos que forman parte de la institución municipal, y, los actores comunitarios que son todos aquellos que pertenecen a la comunidad vinculada al CPC de Monseñor Pablo Cabrera. Esta distinción puede pensarse a partir de los aportes de Montero (2004), quien propone hablar de agentes externos y agentes internos en los procesos comunitarios. Los agentes externos corresponden a profesionales y equipos técnicos que acompañan las intervenciones comunitarias, mientras que los agentes internos son las personas, organizaciones y grupos que forman parte del territorio y participan activamente de la vida comunitaria.

Esta diferenciación se sustenta en una concepción del trabajo comunitario basada en relaciones dialógicas y horizontales. Como plantea la autora, ya no es posible pensar en una relación sujeto-objeto entre quienes intervienen y la comunidad, sino una relación sujeto-sujeto, donde ambos participan como productores de conocimiento y protagonistas de los procesos de transformación social.

Desde esta perspectiva, el equipo de promoción de derechos y la dirección general de infancias, ambos pertenecientes al área municipal, vendrían a ser comprendidos como *agentes externos*. Por su parte, los actores representantes de las escuelas, centros de salud, merenderos, referentes comunitarios y área de dirección del CPC Monseñor Pablo Cabrera constituyen los *agentes internos* que forman parte del territorio.

Esta distinción permitió comprender que la red comunitaria vinculada al consejo comunitario, se encontraba integrada por actores de diversa naturaleza. Una de las intervenciones realizadas en el proceso de prácticas consistió en la elaboración de un recursero que reuniera información sobre las instituciones y organizaciones pertenecientes al territorio comprendido por el CPC monseñor pablo cabrera. Para ello, se llevó a cabo una búsqueda exhaustiva de información a través de distintas fuentes, con el propósito de identificar los recursos comunitarios presentes en la zona.

Las instituciones y organizaciones relevadas fueron clasificadas de acuerdo con los derechos a los que respondían. De este modo, se identificaron espacios vinculados al derecho a la alimentación, a la recreación, a la salud, a la educación, entre otros. Una vez recopilada la información, la autorización y fecha para la reapertura, se inició el proceso de contacto con

cada una de las instituciones y organizaciones. El objetivo era dar a conocer la propuesta, explicar en qué consistía este nuevo proceso e invitarlas a participar de la primera sesión de reapertura.

La cantidad de actores contactados fue considerable. Sin embargo, los actores que participaron de la sesión de reapertura representaban solo una parte de aquellos que habían sido convocados, y el número se redujo aún más al observar quienes lograron sostener su participación a lo largo de las distintas sesiones realizadas durante el año. Esta situación permitió comprender que la identificación de actores no implicaba necesariamente su participación efectiva en el consejo comunitario. Si bien el territorio contaba con una amplia diversidad de instituciones y organizaciones, no todas se involucraban de la misma manera en las instancias de articulación propuestas.

Entre los actores que mantuvieron una participación sostenida se encontraban representantes de salas cuna, escuelas primarias, merenderos, del sistema de protección de derechos y del área de deportes del CPC, quienes asistieron regularmente a los encuentros y participaron activamente en las discusiones y propuestas desarrolladas dentro del consejo.

Para concluir este apartado, me gustaría realizar una breve caracterización de los actores que tuvieron mayor presencia a lo largo de estos meses.

En primer lugar, resulta importante mencionar al equipo del SPD, cuyos integrantes participaron de todas las sesiones del Consejo comunitario y se mostraron siempre predispuestos a colaborar y acompañar en todo lo que estaba a su alcance. Este equipo es el encargado de intervenir en situaciones de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes, por lo que su presencia dentro del consejo es muy relevante, ya que muchas de las problemáticas planteadas por las instituciones participantes requerían de su intervención o articulación.

Otro actor significativo fue el área de deportes del CPC. Su director había formado parte del anterior consejo, por lo que contaba con conocimientos sobre su funcionamiento previo y las dificultades que atravesó. Esto le permitió aportar información valiosa durante el proceso de reapertura, contribuyendo a recuperar parte de la historia y experiencia acumulada por el espacio.

Siguiendo con los actores pertenecientes a la estructura directiva del CPC, se destaca la participación de la subdirectora, cuya intervención resultó fundamental y necesaria para el desarrollo de este proceso. Fue una de las personas que habilitó institucionalmente la reapertura dentro del CPC. El primer encuentro con ella fue destinado a la presentación de ambas partes y del objetivo a alcanzar, incluso nos facilitó el uso de espacios físicos para las sesiones. Debido

a su función dentro de la institución y su participación activa es que se la constituye como actor clave para la articulación entre el equipo de promoción y las autoridades del CPC.

Por último, pero no por ello menos importantes, se encuentran los actores internos, entre los que se destacan las escuelas, salas cuna y merenderos. Estos espacios poseen una fuerte inserción territorial y un contacto cotidiano con la comunidad, lo que les permite acercar al consejo las problemáticas observadas y las necesidades identificadas en los distintos sectores del territorio. Su participación resultó fundamental para construir una lectura más cercana y situada de la realidad comunitaria.

Consejo Comunitario Como Espacio De Articulación

Una vez descrito el terreno y caracterizados los actores, surge la pregunta: *¿Para qué sirve el Consejo comunitario?* Durante los primeros meses de prácticas me resultó difícil encontrar una respuesta. Sin embargo, a medida que transcurrían las sesiones y observaba los intercambios que se producían, fui comprendiendo mejor su sentido. Si tuviera que describirlo, diría que el Consejo comunitario de Niños, Niñas y Adolescentes funciona como un puente. Un espacio que permite conectar personas, instituciones y organizaciones, que aunque ocupan distintos lugares en el territorio, comparten un objetivo en común: la promoción y protección de los derechos de todas las infancias y adolescencias.

Sin embargo, el consejo no se limita a reunir actores en un mismo espacio. Su importancia radica en que a partir de los encuentros se puedan generar intercambios, articulaciones y nuevos comienzos. De este modo la red comunitaria deja de ser una suma de instituciones, para convertirse en un entramado de relaciones que se construye y fortalece a través de la participación colectiva.

Entonces, ¿qué sucede durante las sesiones del consejo comunitario?, en cada encuentro se reúnen actores provenientes de distintos espacios e instituciones, quienes participan de manera voluntaria con un objetivo en común. Estos encuentros permiten compartir experiencias, intercambiar saberes y construir respuestas colectivas frente a problemáticas que atraviesan al territorio. Para ello, resulta fundamental que las relaciones se desarrollen desde

una lógica horizontal, esto se encuentra muy presente en cada sesión del consejo, no solo en el dialogo sino desde la organización del espacio, siempre se busca acomodar los asientos de manera circular, en ronda, para que todas las voces tengan la posibilidad de ser escuchadas y valoradas. En este sentido, Montero (2004) sostiene que el trabajo comunitario implica la construcción de espacios en los que todos los participantes puedan expresar lo que piensan, aprobar, desaprobar o disentir y, sobre todo, actuar, discutir y reflexionar sobre lo realizado. esta idea pudo observarse a lo largo de las distintas sesiones, donde las intervenciones de los participantes no dependían del cargo o función que ocupaban, sino de los aportes que podían realizar a partir de sus experiencias y conocimientos.

Asimismo, uno de los propósitos del Consejo Comunitario consiste en fortalecer la red comunitaria para que logre sostenerse a lo largo del tiempo. Esto supone promover la participación, la autonomía y el reconocimiento de cada uno de los actores que la conforman. Dabas, Casserly y Lemus (s.f.) sostienen que resulta importante aprovechar la diversidad y heterogeneidad presentes en la red, favoreciendo el intercambio y la cohesión, pero también reforzando la identidad y los aportes particulares de cada participante.

Un ejemplo de ello ocurrió durante una de las sesiones, cuando una participante pedía disculpas reiteradamente por considerar que sus conocimientos eran insuficientes, posicionándose desde un lugar autocrítico y utilizando expresiones que denotaban vergüenza frente a su propia formación y al vocabulario de otros integrantes del consejo. Frente a esta situación, los demás participantes intervinieron para señalar el valor de sus aportes y reconocer todo lo que había logrado en su trayectoria comunitaria. A partir de ese momento fue posible observar un cambio en su actitud y en su confianza con la que participaba en los encuentros. Consideró que esta situación refleja una de las potencialidades más significativas de las redes comunitarias: su capacidad para generar transformaciones en quienes las integran, fortaleciendo no solo los vínculos entre actores, sino también la valoración de los propios recursos y capacidades.

Ahora bien, comprender la red comunitaria implica entender que está en permanente construcción y, se pudo ver reflejado en los intercambios, acuerdos y articulaciones que se iban produciendo en cada encuentro. Al respecto, Dabas, Casserly y Lemus (s.f.) sostienen:

Las redes son formas de interacción social, definida por un intercambio dinámico entre personas, grupos e instituciones en contextos de complejidad. Un sistema abierto y en construcción permanente, que involucra a conjuntos que se identifican en las mismas

necesidades y problemáticas y que se organizan para potenciar sus recursos. (Dabas, Casserly y Lemus, s.f., pp. 20-21)

Esta definición pudo observarse en múltiples situaciones a lo largo de las sesiones. por ejemplo, cada vez que alguno de los actores compartía las problemáticas o dificultades que atravesaba en su institución, los demás participantes ofrecían recursos, experiencias previas o posibles estrategias de intervención. De este modo, el conocimiento y las herramientas disponibles dejaban de pertenecer a un único actor para convertirse en recursos compartidos por toda la red.

Otro ejemplo significativo fue la propuesta realizada por el equipo del SPD, de elaborar un recursero el cual reuniera información vinculada a los procedimientos de actuación ante situaciones de vulneración de derechos, incluyendo cuando realizar una denuncia, como efectuarla y como completar la documentación correspondiente. Esta iniciativa buscaba fortalecer los conocimientos de las instituciones participantes y brindarles herramientas para intervenir de manera más adecuada frente a determinadas situaciones. al mismo tiempo, permitía optimizar el trabajo del propio SPD, que debía responder a una gran cantidad de demandas con recursos humanos limitados.

Situaciones como estas permitían ver como comenzaban a construirse procesos de articulación que excedían las posibilidades de acción de cada actor por separado, favoreciendo respuestas más integrales frente a las problemáticas presentes en el territorio.

Sin embargo, estos procesos de articulación no se producen de manera inmediata. los distintos actores no participan del consejo desde el mismo punto de partida, sino atravesados por sus propias trayectorias, experiencias, representaciones y modos de comprender el territorio. En este sentido es que Barrault (2019) plantea que el lugar desde el cual cada persona participa condiciona, en cierta medida, aquello que puede, quiere o se anima a decir, sentir y hacer. Estas posiciones se encuentran atravesadas por historias previas, recorridos institucionales y comunitarios, así como también por sensibilidades e intereses particulares.

De este modo, el encuentro entre actores diversos supone mucho más que compartir un mismo espacio físico. Implica poner en dialogo distintas miradas sobre el territorio, confrontar expectativas previas y construir nuevas formas de comprender las problemáticas presentes en la comunidad. Cada participante transita este proceso desde un lugar diferente. No es lo mismo la experiencia de una referente comunitaria que participa motivada por el deseo de mejorar las condiciones de vida de su barrio, que la de un funcionario cuya presencia puede estar vinculada al cumplimiento de responsabilidades institucionales. sin embargo, es precisamente ese

encuentro entre de distintas perspectivas que demuestra una de las mayores potencialidades de la red comunitaria.

La caracterización de esta red permitió reconocer que su fortaleza no radica únicamente en la cantidad de recursos presentes en el territorio, sino en la capacidad de generar vínculos, intercambios y articulaciones entre quienes la conforman. En este sentido, el consejo comunitario se constituyó como un espacio privilegiado para el encuentro entre actores diversos, favoreciendo la construcción de respuestas colectivas frente a problemáticas compartidas.

Asimismo, el análisis realizado permitió comprender que el sostenimiento y fortalecimiento de estos espacios requiere del compromiso y la participación activa de quienes lo integran, así como la construcción continua de vínculos que permitan seguir fortaleciendo este increíble trabajo comunitario.

8.2.2. SOSTENER LO COLECTIVO: POTENCIAS Y LIMITACIONES

El recorrido que tuve durante esos meses me permitió ocupar una posición particular dentro de la experiencia de reapertura del Consejo Comunitario de Monseñor Pablo Cabrera. A diferencia de los demás actores comunitarios, al tener un rol de practicante tuve la posibilidad de conocer y transitar dos dimensiones de un mismo proceso. Por un lado, acompañe el trabajo institucional que se desarrollaba detrás de cada encuentro: reuniones de planificación, construcción de base de datos (recurseros), relevamiento de actores, llamadas telefónicas, gestiones y estrategias destinadas a generar las condiciones necesarias para la reapertura del espacio. Y, por otro lado, participé de las sesiones del consejo, compartiendo los encuentros con los distintos actores comunitarios y observando las dinámicas que ahí se construían. Es decir, formando parte de los *agentes internos*.

Esta doble participación me permitió acceder a ciertos aspectos que difícilmente podrían comprenderse observando solo una de estas dimensiones. Los momentos previos al inicio de cada sesión resultaban especialmente significativos, ya que en las conversaciones informales surgen relatos, preocupaciones y experiencias que muchas veces no aparecían durante las

instancias más formales. Poder transitar ambos escenarios me permitió comprender con mayor profundidad los desafíos implicados en la reapertura y, especialmente, en el fortalecimiento y posterior sostenimiento del Consejo Comunitario.

Si bien lograr la reapertura del consejo comunitario constituyó un desafío enorme, con el paso de los meses fui comprendiendo que el verdadero desafío comenzaba después. La complejidad no radicaba únicamente en convocar actores o conseguir que distintas instituciones compartieran un mismo espacio, sino en construir las condiciones necesarias para que esos encuentros pudieran fortalecerse y así dar como resultado su sostenimiento en el tiempo. Esto implicaba favorecer procesos de apropiación del espacio, fortalecer los vínculos entre los participantes, promover una identidad colectiva y generar formas de participación que permitan la continuidad del Consejo más allá de quienes impulsaban su funcionamiento. Esta tarea no estuvo exenta de tensiones, dificultades y contradicciones. Precisamente, el análisis de esos procesos es lo que me permitirá explorar aquellas estrategias que fueron favoreciendo al fortalecimiento del Consejo, así como también los obstáculos que podrían dificultar la consolidación de una red comunitaria que se sostenga en el tiempo.

Hacia La Construcción De Un Consejo Comunitario

Con el fin de profundizar el análisis de algunos de los procesos observados a lo largo de la experiencia de prácticas, retomare determinados conceptos desarrollados por Spinoza, retomados por Deleuze y posteriormente analizados por Zambrano, Barragán y Ossa (2020). El propósito es utilizar estos conceptos como herramientas para comprender lo transitado durante la reapertura y su posterior sostenimiento.

El primer aspecto sobre el cual me gustaría detenerme refiere al modo en que el equipo de promoción de derechos encara sus intervenciones durante las sesiones del Consejo Comunitario. Mas allá de las tareas organizativas y de coordinación que desempeñaban, su rol no parecía orientarse a dirigir permanentemente el funcionamiento del consejo, sino a generar las condiciones necesarias para que los propios actores comunitarios pudieran apropiarse progresivamente del espacio y sostenerlo en el tiempo. En este sentido, encuentro una relación con la noción de *maestro* desarrollada por los autores Zambrano, Barragán y Ossa (2020) en la

revista *Spinoza en medio de deleuze. Sobre la identidad magistral y el cuidado de si*. Allí el *maestro* no es concebido como una figura que transmite conocimientos de manera unilateral, sino como alguien que favorece procesos de autonomía, cuidado de si y capacidad de acción en los otros.

Cuando los autores se refieren al *cuidado de si*, lo entienden como un trabajo que cada sujeto realiza sobre sí mismo, orientado hacia la búsqueda de la autonomía, la emancipación, y la construcción de una relación más armónica consigo mismo y con quienes los rodean. Desde esta perspectiva, una de las estrategias pensadas por los referentes para fortalecer el sostenimiento del consejo consistía en promover una participación cada vez más activa de los distintos actores comunitarios. Entre las propuestas sugeridas se encontraba la realización de talleres diseñados y coordinados por los propios participantes, de manera que pudieran involucrarse no solo como asistentes, sino también como protagonistas en la planificación y construcción de las actividades. Considero que este tipo de iniciativas apuntaban precisamente a fortalecer la autonomía de los actores y a favorecer la construcción de un sentido de pertenencia colectivo respecto del consejo comunitario.

Esta intención no provenía únicamente de los agentes externos, sino que también era compartida por los propios actores comunitarios. Durante las entrevistas realizadas en el marco de los encuentros fue posible identificar relatos que expresaban el interés por adquirir nuevas herramientas, conocimientos y estrategias que no solo enriquecieran su participación dentro del consejo comunitario, sino que también pudieran trasladarse a los distintos espacios comunitarios desde los cuales intervenían cotidianamente.

Esto puede observarse en el relato de una referente comunitaria de un merendero del territorio, quien al ser consultada por el significado que tenía para ella participar del Consejo expreso: “vengo a nutrirme...a agarrar herramientas de cada uno de los que participa en el consejo. Hoy entendí que la salida es colectiva, sola no se puede, por eso más que nada me uní al grupo.” (registro de campo 11/12/25). A lo largo de los encuentros dicha referente manifestó que hacía todo sola, que ella debía poder con todo y que nunca pidió ayuda a nadie para sacar adelante el merendero: “estoy negada a pedir ayuda a la municipalidad o a ese tipo de planes” (registro de campo 11/12/25). Desde mi perspectiva, su participación en el consejo le permitió realizar un cambio en la forma de comprender la intervención comunitaria, la afirmación de que “la salida es colectiva” refleja un desplazamiento de una concepción centrada en la acción individual hacia una nueva lógica en la cual se busca la construcción conjunta de respuestas frente a las problemáticas del territorio. Mas que buscar soluciones aisladas se empieza a

reconocer el valor de la articulación, del intercambio con los demás actores y del trabajo colectivo.

Esta misma idea aparece en la entrevista realizada a una representante de una asociación civil del territorio, quien señaló que el consejo permitía “compartir recursos, distintas estrategias para abordar diferentes situaciones” lo cual era muy valioso ya que permitía “conocernos un poco más, podemos ayudarnos entre todos y todas” (registro de campo 11/12/25).

Ambos relatos permiten ver como los actores comunitarios no concebían el espacio únicamente como un espacio de reuniones, sino como una instancia de aprendizaje mutuo, intercambio de saberes y fortalecimiento de las capacidades de intervención de cada organización. Esta apropiación progresiva del espacio es justamente lo que se quiere lograr a partir de la figura de *maestro* desarrollada por Zambrano, Barragán y Ossa (2020), en tanto la intervención del equipo de promoción de derechos parecía orientarse a generar las condiciones para que los propios actores ampliaran sus herramientas de acción y fortalecieran su autonomía.

Entonces, siguiendo con lo anteriormente desarrollado, la figura del maestro encuentra su sentido en el propósito que orienta su intervención. Su objetivo no consiste en ofrecer respuestas cerradas ni conducir de manera permanente las sesiones, sino en generar las condiciones necesarias para que cada sujeto pueda desarrollar progresivamente su autonomía y capacidad de acción. Este propósito se vincula con lo que los autores desarrollan como el *cuidado de si*, lo entienden como el trabajo que cada individuo realiza sobre sí mismo, orientado al desarrollo de su autonomía y a la construcción de una relación más armónica consigo mismo y con quienes lo rodean. En palabras de los autores, se trata de “ser alguien que se ocupa de sí mismo y de los otros” (Zambrano, Barragán y Ossa 2020. P.5). Trasladado al proceso de reapertura del consejo comunitario, considero que este concepto permite comprender que el fortalecimiento de la red comienza, en cierta medida, por el fortalecimiento de quienes lo integran. Se trata de favorecer procesos mediante los cuales los propios actores comunitarios puedan reconocer sus capacidades, confiar en sus posibilidades de acción y construir formas más saludables y positivas de vincularse consigo mismos y con los demás.

El *cuidado de si* no constituye un proceso que finaliza en el individuo. Para Zambrano, Barragán y Ossa (2020), este trabajo sobre sí mismo ira configurando una *identidad* que el sujeto afirma y reafirma a lo largo del tiempo, permitiéndole así diferenciarse del resto. Si bien los autores desarrollan este concepto para pensar la identidad del maestro, considero posible trasladarlo al proceso de construcción del Consejo Comunitario. Durante la reapertura fue posible observar que uno de los desafíos no consistía únicamente en reunir nuevamente a los

distintos actores, sino en construir una *identidad colectiva* que permitiera al espacio sostenerse frente a las múltiples problemáticas y tensiones propias del trabajo comunitario. Pensar en una identidad colectiva implica comprender que el consejo comunitario no se reduce a un conjunto de instituciones que se reúnen una vez al mes. Supone la construcción progresiva de un modo compartido de comprender el sentido del espacio, de reconocer un objetivo en común y de establecer formas de trabajo basadas en la articulación, el intercambio de saberes y la corresponsabilidad entre los distintos actores. Es precisamente este proceso el que, desde mi punto de vista, fortalece la red comunitaria y genera las condiciones para que el consejo pueda sostenerse sin el acompañamiento de los *agentes externos*.

Hasta acá se puede comprender que es lo que necesita un consejo comunitario para fortalecer su red comunitaria, pero la construcción de una identidad colectiva no garantiza por sí sola la continuidad del consejo comunitario. Al igual que con los individuos dicha identidad necesita sostenerse y reafirmarse constantemente frente a los múltiples desafíos que atraviesan al trabajo comunitario. Es en este punto donde cobra relevancia otro de los conceptos desarrollados en la revista de Zambrano, Barragán y Ossa (2020): *el conatus*. Dicho concepto se entiende como la potencia que posee todo individuo para perseverar su existencia, sin embargo, esta perseverancia no depende únicamente de la voluntad del sujeto, sino también de las ideas que orientaran su manera de actuar. Son esas ideas las que al convertirse en acciones, favorecerán o debilitarán la continuidad del individuo.

Entonces, así como los individuos poseen una fuerza que los impulsa a perseverar su existencia, es que considero posible hablar de un conatus colectivo, entendido como la capacidad del propio consejo para sostenerse en el tiempo frente a las dificultades que atraviesa. Esta capacidad de perseverarse no depende de la existencia de una ordenanza municipal o de la realización periódica de las reuniones. Se construye a partir de los vínculos, las prácticas, los compromisos y las ideas que los distintos actores desarrollan en el interior del consejo. Por lo tanto, se podría decir que el sostenimiento del espacio dependerá de aquello que alimente su potencia colectiva.

Si el conatus puede entenderse como aquella potencia que permite al consejo comunitario perseverar en el tiempo, resulta necesario preguntarse qué circunstancias alimentaban esa potencia y cuáles la debilitaban. A partir del análisis de los registros de campo fue posible identificar que ambas dimensiones no se encontraban separadas, es decir, en muchos casos una misma situación podía constituir tanto una potencialidad como una limitación, dependiendo la forma en que se desarrollara.

Uno de los aspectos que permitió observar esta tensión fue la participación y compromiso de los actores comunitarios y gubernamentales, ya que constituían una de las principales fortalezas para el sostenimiento del consejo, pero cuando esa participación y compromiso se debilitaba, pasaba a convertirse en uno de los principales obstáculos para su continuidad. Esta situación apareció con claridad durante la entrevista realizada al director del área de deportes del CPC de Monseñor Pablo Cabrera, quien participo del anterior consejo comunitario y contaba con un amplio conocimiento sobre las razones que dificultaron su continuidad. Desde su experiencia el funcionamiento del espacio dependía del compromiso conjunto de tres actores fundamentales; el área de promoción social del CPC de Monseñor Pablo Cabrera, los actores comunitarios y los equipos directivos, haciendo referencia tanto al equipo de promoción de derechos de la municipalidad como también al equipo directivo encargado del funcionamiento del CPC de Monseñor Pablo Cabrera. Mas que una presencia ocasional de los distintos actores se necesitaba de la construcción de una verdadera corresponsabilidad, lo cual implicaba reconocer que la continuidad del espacio no dependía exclusivamente del equipo de Promoción de Derechos, sino del compromiso compartido entre los distintos actores comunitarios y gubernamentales. Durante las sesiones desarrolladas a lo largo del año no se contó con la participación del área de promoción social, a pesar de haber sido convocada e informada sobre el proceso de reapertura, dicha área no asistió a ningún encuentro. No fue posible conocer las razones de esta decisión, pero su ausencia fue mencionada reiteradamente por los distintos actores como una limitación para el fortalecimiento del Consejo Comunitario, debido a los aportes que podría haber realizado.

Otro de los puntos que el análisis de los registros permitió observar es que, el compromiso de los actores no se expresaba únicamente a través de la asistencia a las sesiones, sino que también podía observarse en la capacidad del consejo para transformar las problemáticas compartidas en estrategias de acción colectiva. Se necesitaba que los encuentros produjeran respuestas concretas frente a las problemáticas compartidas, de lo contrario se corría el riesgo de que el espacio se redujera únicamente a la exposición de dificultades. El director del área de deportes fue quien permitió traer a la luz esta situación, ya que al referirse a los cambios necesarios para el funcionamiento de este nuevo consejo señaló la importancia de que “deje de ser un espacio de catarsis” y que como consecuencia muchos actores dejaban de participar porque percibían que “son espacios de catarsis y no resuelven muchas cosas” (registro de campo, entrevista al director del área de deportes, 2025). A mi parecer, este relato no expresa un cuestionamiento hacia la posibilidad de compartir las problemáticas del territorio, teniendo en cuenta que la circulación de la palabra constituye uno de los pilares del trabajo

comunitario. Sin embargo, lo que sí aparece como limitación es que esos intercambios no logren traducirse en acciones concretas. Si las sesiones quedan reducidas únicamente a la expresión del malestar, el consejo perderá su capacidad de producir transformaciones y se debilitará como espacio colectivo. En este sentido es que creo que una de las potencialidades del nuevo Consejo Comunitario consistió en transformar esos intercambios en instancias de construcción colectiva. Un ejemplo de ello fue la propuesta de elaborar recurosos con información sobre los procedimientos de actuación frente a situaciones de vulneración de derechos, la iniciativa buscaba construir una herramienta concreta que responda a los pedidos de ayuda de los actores.

Para concluir, el recorrido realizado me permitió comprender que el fortalecimiento y el sostenimiento del Consejo Comunitario no depende de una única estrategia ni de la presencia permanente de determinados actores, sino que se trata de un proceso dinámico que se construye todos los días, a partir de los vínculos, los compromisos, las formas de participación y las acciones que se irán desarrollando de manera conjunta. El proceso de fortalecer un espacio comunitario supone promover la autonomía, favorecer la construcción de una identidad colectiva y generar condiciones para que los propios actores se apropien progresivamente del Consejo como un espacio compartido. En este sentido, el rol asumido por el equipo de promoción de derechos resultó fundamental, gracias a que orientó las intervenciones hacia la construcción de capacidades que permitieran a la propia red fortalecerse y proyectarse en el tiempo. Por último, el análisis me permitió comprender que muchas de las situaciones observadas no podían ser entendidas exclusivamente como categorías opuestas; potencias y limitaciones, sino como procesos que se mantienen en permanente tensión.

9. CONSIDERACIONES FINALES

El presente trabajo constituye una sistematización de la experiencia transitada durante las prácticas profesionales, las cuales fueron desarrolladas dentro del contexto social y comunitario, específicamente en el área de promoción de derechos de NNYA de la municipalidad de Córdoba. Desde este marco, la reapertura del consejo comunitario de niños, niñas y adolescentes del CPC de Monseñor Pablo Cabrera fue lo que constituyó el punto de partida para poder reconstruir, analizar y reflexionar sobre los procesos de participación, fortalecimiento de la red comunitaria y corresponsabilidad que atravesaron este recorrido.

Retomando los aportes de Jara (2011), entiendo la sistematización no como una simple reconstrucción de todo aquello que sucedió, sino como un proceso que permite volver sobre la experiencia para interrogarla, identificar los sentidos que se fueron construyendo y producir nuevos aprendizajes a partir de lo transitado. Es por eso, que sistematizar esta experiencia implicó detenerme sobre ciertas situaciones, encuentros, vínculos, dificultades y aprendizajes que fueron adquiriendo nuevos significados a medida que avanzaba el proceso de prácticas.

La elección de esta experiencia como objeto de sistematización estuvo vinculada con el interés por comprender el proceso de reapertura del consejo comunitario y sobre todo para saber cuáles podrían ser las condiciones que permiten que un espacio con estas características pueda fortalecerse y sostenerse en el tiempo. Este paso por el espacio permitió observar que el hecho de la reapertura constituía solamente un punto de partida y que una vez recuperado el espacio de encuentro, aparecieron nuevos desafíos vinculados a la participación, la construcción de vínculos y la posibilidad de que los propios actores puedan apropiarse progresivamente del consejo.

A partir del análisis del primer objetivo, fue posible comprender que la red comunitaria vinculada al consejo comunitario no se encuentra constituida únicamente por las organizaciones e instituciones presentes en el territorio, sino también por las relaciones que se construyen entre los distintos actores que lo habitan. La diversidad de quienes participan del espacio constituye una de sus principales características, ya que cada actor llega con sus propios saberes, experiencias, recursos y formas de comprender y abordar las problemáticas que atraviesan a las infancias y adolescencias. Sin embargo, el encuentro entre estas diferentes trayectorias permite que aquello que cada uno posee pueda ponerse en común, generando intercambios que amplían las posibilidades de acción frente a las situaciones que atraviesan al territorio.

Al mismo tiempo, este análisis permitió advertir que la existencia de esta red no garantiza por sí misma su fortalecimiento ni su permanencia en el tiempo. Reconocer quienes forman parte de ella y generar espacios de encuentros ya constituye un punto de partida, pero como bien lo venimos afirmando, no es suficiente para asegurar su continuidad. Comprender

esto, permitió que en el segundo objetivo se profundice sobre las condiciones que pueden favorecer o dificultar el sostenimiento del consejo.

Al explorar las potencialidades y limitaciones de la red comunitaria, comenzó a hacerse más visible que el sostenimiento del consejo si bien requiere de cuestiones organizativas y la presencia de determinados actores, también se requiere del compromiso, de una participación sostenida y de la posibilidad de transformar los intercambios en acciones concretas, ya que estas son dimensiones que pueden debilitarse rápidamente y afectar la continuidad cuando no logran consolidarse. Sin embargo, el recorrido realizado me permitió ir más allá de las dimensiones y preguntarme, que es lo que sucedía con los sujetos que conforman la red, con los vínculos que van construyendo entre sí y con la posibilidad de reconocerse como parte de algo en común. Por eso, es que la posibilidad de que los actores puedan apropiarse del espacio, reconocer sus propios recursos y sobre todo reconocer todo aquello que son capaces de construir juntos, aparecen como condiciones importantes para pensar la continuidad del consejo.

De la mano de los aportes de Zambrano, Barragan y Ossa (2020), que retoman los escritos de Spinoza y Deleuze, es que se podría pensar que el fortalecimiento de los actores también constituye una dimensión necesaria para que se de un fortalecimiento colectivo. El cuidado de si, que es entendido como el trabajo que se hace sobre uno mismo y que se encuentra orientado hacia una mayor autonomía y capacidad de acción, puede ser pensado más allá de lo individual y ser proyectado en los vínculos que se construyen con otros. En los consejos comunitarios fortalecer las capacidades de cada actor puede favorecer su posibilidad de aportar, participar y actuar dentro de su propia comunidad.

La posibilidad de construir una identidad colectiva cobra bastante importancia en estos procesos, ya que la experiencia me permitió comprender que no alcanzaba con que los actores formen parte de un consejo comunitario, sino que pudieran reconocerse como parte de un proyecto en común. Una identidad colectiva que se construye y reafirma en el transcurso del tiempo puede favorecer tanto el sentido de pertenecía como la apropiación del espacio, así, el consejo no dependería exclusivamente de quienes actualmente lo impulsan y comenzaría a sostenerse por los propios actores comunitarios.

De este modo, el fortalecimiento y sostenimiento del consejo no implica únicamente garantizar que las reuniones se continúen realizando una vez por mes, sino que empieza a comprenderse como la capacidad de una red para perseverar en todo eso que construye colectivamente, incluso ante las dificultades, cambios institucionales o momentos en los que el espacio se debilite.

Por último, me parece necesario detenerme en aquello que la experiencia produjo en mí, en mi propia manera de comprender el trabajo comunitario y el futuro ejercicio profesional. A lo largo de este apartado me refiero al “trabajo comunitario” y no específicamente al ejercicio de la psicología social y comunitaria, ya que estas reflexiones surgen desde mi lugar de practicante y desde una experiencia de formación preprofesional. Por lo tanto, no es mi intención apropiarme de un rol que aún no ejerzo ni establecer afirmaciones acabadas acerca del ejercicio profesional, sino poder recuperar aquellos aprendizajes que esta experiencia comenzó a construir en mí y que podrán orientar mi futuro ejercicio dentro de este campo.

Mas allá de todos los aprendizajes teóricos que se pueden adquirir en la práctica, considero que la experiencia de transitar un espacio comunitario me dejó aprendizajes que difícilmente podrían adquirirse en otros espacios o ser comprendidos por aquellos que no lo transitaron. Lo comunitario implica un entrecruzamiento de saberes, experiencias, historias y formas diferentes de comprender la realidad, por eso es que el caminar por estos espacios me permitió reconocer que el conocimiento teórico constituye una herramienta importante pero no suficiente para intervenir y formar parte de estos espacios. Es necesario estar dispuesto a conocer otras realidades, revisar nuestras propias ideas y reconocer aquellos prejuicios o representaciones que muchas veces sin darnos cuenta pueden condicionar nuestra manera de mirar y actuar frente a otros.

En este sentido, es que considero a partir de todo lo transitado que trabajar desde una perspectiva comunitaria no implica solamente intentar comprender al otro, sino también poder acercarse a su realidad, reconocer el lugar desde el cual participa y comprender que cada uno llega a los encuentros con una historia, experiencias y formas particulares de habitar el territorio. Se requiere de disposición para escuchar y también para dejarse interpelar por todo aquello que el otro traerá, para que de esta manera el trabajo en conjunto no consista en aplicar conocimientos previos, sino en construir algo nuevo junto a los otros y considerando siempre los diferentes saberes.

Las practicas también me permitieron comprender que el trabajo comunitario implica estar dispuesto a sostener y a ser sostenido, ya que la incertidumbre, las dificultades, los cambios y las situaciones propias de la vida cotidiana atraviesan permanentemente estos procesos, por lo que no siempre es posible anticipar lo que sucederá o contar con una respuesta previamente construida, por eso, necesitamos poder acompañar eso que va sucediendo y escuchar los tiempos del proceso.

Para finalizar, me gustaría compartir una palabra que me permitió darle un sentido a mi proceso. “Acompasar”, esta expresión me fue transmitida por uno de los referentes del espacio,

y hace referencia a poder reconocer que no existen tiempos completamente definidos ni respuestas cerradas para los procesos que se construyen con otros. Implica poder observar, escuchar, acompañar los movimientos que se van produciendo y en algunos momentos, saber esperar para poder intervenir de una manera que tenga un verdadero sentido para todos.

10. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Agamben, G. (2011). *¿Qué es un dispositivo?*. Adriana Hidalgo Editora .

Barnechea García, M. M., & Morgan Tirado, M. D. L. L. (2010). La sistematización de experiencias: producción de conocimientos desde y para la práctica. *Tendencias y Retos*, (15), 97–107. <https://revistas.lasalle.edu.co/index.php/te/article/view/464/384>

Barrault, O. (2019). Psicología Comunitaria y Espacios de encuentro: una lectura desde la subjetividad. En S. Plaza (Coord.), *Tramas que insisten: debates en psicología comunitaria* (pp.70-105). Omar Andrés Barrault.

Castro, M. C. (1993). Abordaje Comunitario: hacia una Propuesta Alternativa. En *La Psicología, Los Procesos Comunitarios y la Interdisciplinariedad* (pp. 79-101). Universidad de Guadalajara.

Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba. (2016). *Código de Ética del Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba*. Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba.

Fals Borda, O. (1999). Orígenes universales y retos actuales de la IAP (Investigación Acción Participativa). *Análisis político*, (38), 73-90.

González Rey, F. L. (2014). Dilemas epistemológicos actuales en psicología comunitaria. En J. M. Flores Osorio (Coord.), *Repensar la psicología y lo comunitario en América Latina* (pp. 19-46). Universidad de Tijuana CUT; Centro latinoamericano de investigación, intervención y atención psicosocial.

Guber, R. (2001). *La etnografía: Método, campo y reflexividad*. Grupo Editorial Norma.

Jara, O. (2011). La sistematización de experiencias: aspectos teóricos y metodológicos. Entrevista a Oscar Jara. *Revista Decisio*, enero-abril, 67-74.

Krause, M. (2001), Hacia una redefinición del concepto de comunidad: Cuatro ejes para un análisis crítico y una propuesta. *Revista de Psicología*, 10(2), 49-60.

- Ley 26.061. Ley de protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. (2005).
- Ministerio de Salud de la Nación. (s/f). *Salud y redes (modulo 9, posgrado en salud social y comunitaria)*. Ministerio de salud de la nación.
- Montero, M. (1984). La psicología comunitaria: orígenes, principios y fundamentos teóricos. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 16(3), 387-400.
- Municipalidad de Córdoba. (2017, 27 de octubre). *Warma-wasi, la casa de las madres adolescentes de la ciudad de Córdoba*. *La voz*. <https://www.lavoz.com.ar/espacio-institucional/warma-wasi-la-casa-de-las-madres-adolescentes-de-la-ciudad-de-cordoba/>.
- Municipalidad de Córdoba. (2009). *Ordenanza N.º 11618. Boletín Oficial de la Municipalidad de Córdoba*.
- Muro, J., Fara, Y., López Fleming, S., Nieva Mora, C., Suarez, M., Vizuela, G., & Barrault, O. (2019). Consideraciones sobre las implicancias de las experiencias de reconocimiento territorial. En O. Barrault, M. Chena, I. Diaz, J. Muro, & S. Plaza (coords.), *Tramas que insisten: debates en psicología comunitaria* (pp. 201-224). Omar Andrés Barrault.
- Plaza, D. (2020). *Entre disciplinas y saberes: La construcción colectiva en lo comunitario*. Cuadernos de Psicología Social Comunitaria.
- Provincia de Córdoba. (1984, 27 de septiembre). *Ley N.º 7106 Disposiciones para el ejercicio de la psicología*.
- Rodigou Nocetti, M. (2000). Algunas referencias en torno a qué y cómo registrar. En A. Correa, *Notas para una Psicología Social* (pp. 83-88). Facultad de Filosofía y humanidades, Universidad Nacional de Córdoba.
- Rovere, M. R. (1999). *Redes En Salud; Un Nuevo Paradigma para el abordaje de las organizaciones y la comunidad*. Secretaría de Salud Pública de la municipalidad de Rosario; Instituto Lazarte.

Subsecretaria de protección integral del niño y del adolescente. (2006). *Cartilla: Derechos de niños, niñas y adolescentes*. Proyecto de capacitación de fortalecimiento institucional PROAME, Gobierno de Córdoba.

Zambrano Gutiérrez, I., Barragán Castrillón, B., & Ossa Montoya, A. F. (2020). *Spinoza “en medio” de Deleuze: Sobre la identidad magisterial y el cuidado de sí*. Saberes y Prácticas. Revista de Filosofía y Educación, 5(1).